



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REPORTE DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (SUPLEMENTO)

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA..... 4

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 7

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 44

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIA DEL ESTADO 55

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 57

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 60

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 62

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 65

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 66

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 66

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 70

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE DZONCAUICH, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 74

AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 76

AVISO DIVERSO

CONVOCATORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE YUCATÁN, A.C..... 79

“2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán”



Comprometidos con tu bienestar



Mérida, Yucatán a 10 de Noviembre de 2016.

Gobierno del Estado
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

La sociedad denominada “INMOBILIARIA LA BREA”, S.R.L. de C.V. ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado “Construcción y Operación de Centro Comercial, Hoteles y Oficinas” con pretendida ubicación en los predios marcados con los números 346 y 346-A de la calle 60 de la colonia Centro, en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción y operación de un centro de usos mixtos, el cual contará con 25 locales comerciales para el establecimiento de diversos tipos de comercios, los cuales se espera en su mayoría estén enfocados a la venta de artesanías o servicios para el turismo, 208 habitaciones distribuidas en dos hoteles y 26 oficinas corporativas, así como 365 cajones de estacionamientos. El estacionamiento del complejo será subterráneo, distribuido dos sótanos, los locales comerciales se establecerán en un edificio común conformado por una planta baja y un nivel superior, las habitaciones y oficinas se establecerán en tres edificios independientes construidos sobre el primer nivel del edificio común, en un terreno con una superficie total de 10,293.60 m². Se ubica en la UGA 1.2N Área Metropolitana. Las coordenadas del polígono son:

V	X	Y
1	227612.28	2322692.40
2	227670.14	2322678.47
3	227680.96	2322675.86
4	227682.96	2322688.84

Calle 60 No. 207 y 63 y 47-A
Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán, Méx.
Tel. (999) 232 63 41
Fax. (999) 232 63 40 Ext. 14024
seduma@yucatan.gob.mx

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
#sedumayucatan @sedumayucatan

"2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán"



SEDUMA
Secretaría de Desarrollo Urbano
y Medio Ambiente
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Comprometidos con tu bienestar

V	X	Y
5	227691.15	2322686.97
6	227691.12	2322686.82
7	227712.13	2322682.44
8	227709.78	2322673.09
9	227708.86	2322667.16
10	227705.35	2322651.69
11	227684.56	2322656.52
12	227669.85	2322575.30
13	227665.18	2322548.34
14	227660.90	2322524.73
15	227611.09	2322538.73
16	227598.94	2322542.06
17	227591.68	2322544.17
18	227587.52	2322550.46
19	227590.69	2322568.65
20	227594.19	2322588.81
21	227597.55	2322608.09
22	227601.06	2322628.17
23	227604.74	2322647.37
24	227607.74	2322666.39
25	227611.61	2322688.29
26	227612.24	2322692.21

La sociedad denominada "INMOBILIARIA LA BREA", S.R.L. de C.V. está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger al ambiente y la población.



“2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán”



Comprometidos con tu bienestar

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General marcada con el número **141/2016**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.



YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE


DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO.
SECRETARIO.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA PENAL.****AUDIENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.****LICENCIADA: AZUCENA GERALDA DE GUADALUPE EROSA MARTINEZ**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción y los coadyuvantes de la Representación Social, ciudadanos Brisa Guadalupe Polanco Castañeda y Mario Enrique Pacheco Ojeda, en contra de la sentencia de fecha 09 de noviembre del 2015, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 494/2010; que se inició en contra del sentenciado JOSÉ CONCEPCIÓN ORTEGA ACOSTA (O) JOSÉ CONCEPCIÓN ORTEGA ACOSTA. TOCA PENAL 22/ 2016.

Mérida, Yucatán, a 25 de noviembre de 2016.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. LIGIA RUBY RODRÍGUEZ BAQUEDANO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA PENAL.****“2016 año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán”.****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.****DOCTORA CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA**

Hago saber a Ustedes que en el toca penal marcado con el número 255/2016 relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado SALACAÍN DE LA CRUZ JIMÉNEZ (A) "PARGO" (A) "PARDO", en contra de la sentencia de fecha 19 diecinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, dictada por el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 209/2014, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado apelante, de los delitos de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (cometido en la persona de quien en vida respondió al nombre de Víctor Manuel Uc Pech) denunciado por la ciudadana María del Carmen Poot Vera y, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellados por el ciudadano Juan de Dios Tzab Pech e imputados por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----
“Mérida, Yucatán, a 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.------

Vista la constancia actuarial de fecha 7 siete de los cursantes, advirtiéndose que no fue posible notificar a la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera el proveído de fecha 27 veintisiete de octubre del año en curso, toda vez que al constituirse en el domicilio proporcionado por la Policía Estatal de Investigación, ubicado en la calle 20-A veinte letra “A”, número 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal del fraccionamiento Jardines del Norte de esta ciudad de Mérida, Yucatán, le fue informado por familiares de la citada doctora, que ésta ya no vive en el predio en cuestión y que hace aproximadamente 3 tres meses se fue a vivir a la Ciudad de México, situación que le fue corroborada por los vecinos del rumbo quienes aseguraron que la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera ya no vive en el aludido predio y que la casa es de sus padres. Y con el fin de no retrasar la secuela procedimental de este asunto en perjuicio de las partes, resulta procedente *diferir como desde luego se difiere* la diligencia relativa a la ratificación de la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera, respecto del contenido y firmas del INFORME DE NECROPCIA de fecha 28 veintiocho de octubre de 2013 dos mil trece, practicado en el cadáver de la persona que en vida respondió al nombre de Víctor Manuel Uc Pech, y se fija como nueva fecha y hora para su celebración, el 1 UNO DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A LAS 9:00 NUEVE HORAS, misma diligencia que tendrá verificativo en la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Y por cuanto hasta la presente fecha la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera, es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, previniéndola para que asista puntualmente en la hora y fecha antes señalada, con una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte). NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia de la Primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien autoriza y da fe. LO CERTIFICO.-----

--L. A. CORTÉS O.--L. F. ESPERÓN V.--R. de J. ÁVILA H.-----
-----R.A. VILLANUEVA J.--RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que es Usted de domicilio ignorado, se procede a cumplir con lo ordenado, por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal, vigente en el Estado. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán, a 25 de noviembre de 2016.-----

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. LIGIA RUBY RODRÍGUEZ BAQUEDANO.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

“2016 año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán”.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

CIUDADANOS TERESITA DE JESUS PAVON ROBLEDO Y ETHEL MONTERO DIAZ

Hago saber a Ustedes que en el toca penal marcado con el número 326/2016 relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", quien es el Público de la Adscripción, en contra de la sentencia de fecha 2 de marzo de 2016, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 207/2012, en la que se declaró PENALMENTE CULPABLE al citado sentenciado, de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES, denunciado y querellado respectivamente por el ciudadano Héctor Guy Freyre, Comandante de Cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y, Víctor Arturo González Espadas (o) Víctor Arturo Espadas e imputados por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----

“Mérida, Yucatán, a 23 veintitrés de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----

Atento el estado que guarda el presente Toca Penal y toda vez que después de haberse analizado minuciosamente los autos y constancias que integran la causa penal número 207/2012 del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran agregados diversos informes, exámenes y/o dictámenes relativos al presente asunto entre los cuales figuran, primordialmente, los siguientes: -----

1. A foja 11 once el CERTIFICADO MÉDICO PSICOFISIOLÓGICO practicado en la persona del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", el 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, por el Médico Cirujano en turno *Jacobo Elías Daguer González*.
2. A foja 12 doce el CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, expedido por el facultativo *Jacobo Elías Daguer González* en relación con el examen clínico realizado en la persona del ahora sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER".
3. A foja 13 trece el CERTIFICADO QUÍMICO referente al examen toxicológico realizado en la orina del aludido sentenciado MOO YAM el 17 diecisiete de junio del año 2012 dos mil doce por el Químico Fármaco Biólogo *José Alberto Cante Chan*.
4. A foja 19 diecinueve el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, expedido por los Médicos Forenses *Teresita de Jesús Pavon Robelo y Ethel Montero Díaz*, y practicado en la persona del ahora sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER".

5. A fojas 25 veinticinco y 26 veintiséis de la causa penal de origen, obra el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Químicos Fármaco Biólogos Refugio Guadalupe Herrera Díaz, y Laura Cristina Llanes Peraza, practicado en la persona del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER".-----
6. A fojas 38 treinta y ocho y 39 treinta y nueve de la causa penal de origen, obra el RASTREO HEMATICO de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Químicos Fármaco Biólogos José Alfredo de la Fuente Ortégón y Laura Cristina Llanes Perez, practicado en la navaja tipo multiusos con mango de color plata con café.-----
7. A fojas 40 cuarenta y 41 cuarenta y uno de la causa penal de origen, obra el RASTREO HEMATICO de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Químicos Fármaco Biólogos José Alfredo de la Fuente Ortégón y Laura Cristina Llanes Perez, practicado en ambas manos del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER".-----
8. A foja 78 setenta y ocho de la causa penal de origen, obra el EXÁMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por el Médico Forense Edgar Iván García López, practicado en la persona del denunciante Víctor Arturo González Espadas (o) Víctor Arturo Espadas.-----
9. A foja 95 noventa y cinco de la causa penal de origen, obra el EXÁMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 18 dieciocho de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Médicos Forenses Wilbert Adolfo Pantoja Ávila y Álvaro de Jesús Cruz May, practicado en la persona del denunciante Víctor Arturo González Espadas (o) Víctor Arturo Espadas.-----

En esa tesitura y por cuanto de los mismos autos que integran la causa de origen no se aprecia que dichos certificados, exámenes, informes y/o dictámenes hayan sido ratificados en sus contenidos y en sus firmas por quienes presuntamente los suscribieron; en tal orden, estimando que la ratificación de un documento debe decretarse con la finalidad de evitar cualquier duda respecto de la legitimidad de su contenido así como de las firmas que obran inscritas en ellos, más aún si se considera que eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, pues en ambos supuestos los informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron más allá del alcance o sin la intervención directa del Órgano Judicial, por lo que, resulta imperativo que sean confirmados personal y expresamente por quienes los suscribieron (tanto por peritos oficiales como por los no oficiales, según sea el caso), a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:

"DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente CITAR a los peritos oficiales antes relacionados, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican: -----

1. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el CERTIFICADO MÉDICO PSICOFISIOLÓGICO practicado en la persona del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", el 17 diecisiete de

junio de 2012 dos mil doce, por el Médico Cirujano en turno *Jacobo Elías Daguer González*, se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 9:00 NUEVE HORAS.

2. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, expedido por el facultativo *Jacobo Elías Daguer González* en relación con el examen clínico realizado en la persona del ahora sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.
3. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el CERTIFICADO QUIMICO referente al examen toxicológico realizado en la orina del aludido sentenciado MOO YAM el 17 diecisiete de junio del año 2012 dos mil doce por el Químico Fármaco Biólogo *José Alberto Cante Chan*, se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.
4. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, expedido por los Médicos Forenses *Teresita de Jesús Pavon Robelo y Ethel Montero Díaz*, y practicado en la persona del ahora sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", se fija el. DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.
5. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Químicos Fármaco Biólogos Refugio Guadalupe Herrera Díaz, y Laura Cristina Llanes Peraza, practicado en la persona del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS.
6. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el RASTREO HEMATICO de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Químicos Fármaco Biólogos José Alfredo de la Fuente Ortegón y Laura Cristina Llanes Perez, practicado en la navaja tipo multiusos con mango de color plata con café, se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS.
7. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el RASTREO HEMATICO de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Químicos Fármaco Biólogos José Alfredo de la Fuente Ortegón y Laura Cristina Llanes Perez, practicado en ambas manos del sentenciado JORGE ALBERTO MOO YAM (O) JORGE MOO YAM (A) "GASPER", se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.
8. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el EXÁMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 17 diecisiete de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por el Médico Forense Edgar Iván García López, practicado en la persona del denunciante Víctor Arturo González Espadas (o) Víctor Arturo Espadas, se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.
9. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el EXÁMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 18 dieciocho de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por los Médicos Forenses Wilbert Adolfo Pantoja Ávila y Álvaro de Jesús Cruz May, practicado en la persona del denunciante Víctor Arturo González Espadas (o) Víctor Arturo Espadas, se fija el DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 11:00 ONCE HORAS.

Asimismo, y toda vez que de las constancias que conforman el sumario se observa que los expertos *Doctor Jacobo Elías Daguer González*, y *Químico Fármaco Biólogo José Alberto Cante Chan*, se encuentran adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, en tanto

que los *Químicos Fármaco Biólogos Refugio Guadalupe Herrera Díaz, y Laura Cristina Llanes Peraza, José Alfredo de la Fuente Ortegón, Laura Cristina Llanes Pereza, los Médicos Forenses Edgar Iván García López, , y Álvaro de Jesús Cruz May* se encuentran afectos a la Fiscalía General del Estado, gírense atentos oficio al Comandante Luis Felipe Salden Ojeda, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán y al Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, Fiscal General del Estado, para que por sus respectivos conductos se sirvan mandar notificar el presente acuerdo a los expertos arriba citados y que se encuentren bajo su adscripción, y los hagan comparecer en las fechas y horas que según les corresponda de acuerdo con lo establecido en líneas precedentes, a efecto de que en *diligencias formales* manifiesten si se ratifican, o no, del contenido de sus respectivos certificados, informes, exámenes y/o dictámenes y digan si las firmas que obran en ellos, fueron puestas de sus puños y letras; *apercibiéndolos* con que de no asistir sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que les ha sido asignado, SE LES IMPONDRÁ a los peritos que no asistan EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. -----

Y por lo que atañe al facultativo *Wilbert Adolfo Pantoja Ávila*, toda vez que este Órgano Jurisdiccional tiene conocimiento, en base a lo acordado en diversos tocas que se tramitan en esta propia Sala Colegiada Penal, de que el aludido profesionista ya no labora en la Fiscalía General del Estado, pero que tiene su domicilio particular, en el predio marcado con el número 154 ciento cincuenta y cuatro, de la calle 21 veintiuno, por 24 veinticuatro y 26 veintiséis de la Colonia Chichen Itza de esta Ciudad; en consecuencia, comisionese a la Actuaría de esta Sala Colegiada Penal, que se constituya al inmueble de referencia, mismo que ha quedado asentado en líneas precedentes, a fin de que le notifique el contenido del presente acuerdo, y por lo que respecta a la galenos *Teresita de Jesús Pavón Robelo y Ethel Montero Díaz*, por cuanto son de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, notifíquesele el presente acuerdo por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, *haciéndoles de su conocimiento que se les cita a comparecer en las fechas y horas que han quedado fijadas, según les corresponda, para que en diligencias formales manifiesten si se ratifican, o no, del contenido de sus respectivos exámenes y/o dictámenes digan si las firmas que obran en ellos, fueron puestas de sus puños y letras; apercibiéndolos* con que de no asistir PUNTUALMENTE sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que les corresponde, SE LES IMPONDRÁ EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL PREINVOCADO ORDINAL 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO ADJETIVO DE LA MATERIA, APLICABLE Y QUE HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. FUNDAMENTO JURÍDICO: Además de los artículos antes citados, el diverso numeral 30 treinta del Ordenamiento Procesal de la materia, aplicable. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la presidencia de la Primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la mima, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO. -----

--L. A. CORTÉS O.--L. F. ESPERÓN V.--R. de J. ÁVILA H.-----
-----R.A. VILLANUEVA J.--RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que es Usted de domicilio ignorado, se procede a cumplir con lo ordenado, por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal, vigente en el Estado. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán, a 25de noviembre de 2016.-----

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. LIGIA RUBY RODRÍGUEZ BAQUEDANO.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, O SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y SELENE GUADALUPE PACHO AVILES.

JAVIER ARMANDO HUCHIM POOL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLI, O SANTOS RODRIGO CHECOLLI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 807/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL INSTITUTO APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, EL CITADO CHE COLLI, O , CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y SELENE GUADALUPE PACHO AVILES EN CONTRA DE JAVIER ARMANDO HUCHIM POOL. TOCA: 0758/2016. SENTENCIA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JESÚS CANDELARIO GUZMÁN SALCIDO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS CARELIA DE JESÚS LORÍA CORTES Y JAZMÍN MARIBEL PENICHE COSGAYA.

RITA IRENE VEGA ORTEGA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO MARÍA EUGENIA PALMA CORDERO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS CANDELARIO GUZMÁN SALCIDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y COMPENSACIÓN) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 889/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR RITA IRENE VEGA ORTEGA, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0798/2016. SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ROSALINDA SANMIGUEL TORRES (CÓNYUGE SUPÉRSTITE)

HELBERT RENÉ GIO SANMIGUEL (ALBACEA)

RUSSEL DE JESÚS GIO SANMIGUEL

MARIO GILBERTO GIO RODRÍGUEZ

JUAN GREGORIO GIO ORTIZ

MARIBEL DE JESÚS GIO ORTIZ

DAVID ARTURO GIO ORTIZ

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSALINDA SANMIGUEL TORRES, HELBERT RENÉ GIO SANMIGUEL, RUSSEL DE JESÚS GIO SANMIGUEL Y MARIO GILBERTO GIO RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE OPOSICIÓN AL PROYECTO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA PRESENTADO POR EL ALBACEA EL REFERIDO HELBERT RENÉ GIO SANMIGUEL, PLANTEADO POR JUAN GREGORIO, MARIBEL DE JESÚS Y DAVID ARTURO TODOS DE APELLIDOS GIO ORTIZ, EN LA CUARTA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 256/2007, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTSTADA DEL SEÑOR GREGORIO GIO COCOM, VECINO QUE FUE DE HUNUCMÁ, YUCATÁN. TOCA: 0209/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.

"INFRA DEL SUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIALE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SILVA.

SUCESIÓN HEREDITARIA DEL SEÑOR JAIME ANGULO MARÍN; SIENDO DE SU ALBACEA LEGÍTIMAMENTE RUTH NOEMÍ ORDAZ Y JIMÉNEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INFRA DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIALE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SILVA, A FAVOR DE QUIEN RESULTE LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA LETRA A DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, QUE OCUPA LA REFERIDA PERSONA MORAL, EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ENTRE LA SUCESIÓN HEREDITARIA DEL SEÑOR JAIME ANGULO MARÍN, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LEGÍTIMAMENTE NOMBRADA RUTH NOEMÍ ORDAZ Y JIMÉNEZ Y EL APELANTE, QUIENES SE ENCUENTRAN LITIGANDO LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL MENCIONADO INMUEBLE. TOCA: 1045/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

JOSÉ MARÍA ROSADO YAM.

ANA ROSA ROSADO YAM TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA ROSA ROSADO MAY.

TERESA DE JESÚS LÓPEZ DUARTE ALIAS MARÍA TERESA LÓPEZ DUARTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA ROSADO MORÓN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES JOSÉ MARÍA ROSADO YAM Y ANA ROSA ROSADO YAM TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA ROSA ROSADO MAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 824/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR TERESA DE JESÚS LÓPEZ DUARTE ALIAS MARÍA TERESA LÓPEZ DUARTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA ROSADO MORÓN, EN CONTRA DEL DIRECTOR Y DEL REGISTRADOR, AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DEL ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO Y DE LOS PRECITADOS JOSÉ MARÍA ROSADO YAM Y ANA ROSA ROSADO YAM TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA ROSA ROSADO MAY TOCA: 0194/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EDUARDO LIZÁRRAGA PECH.

RUBÍ AGUILAR FUENTES.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ

LEYDI MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA 875/2016 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR EDUARDO LIZÁRRAGA PECH Y NELSY RUBÍ AGUILAR FUENTES EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR

DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LOS QUEJOSOS ANTE LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ESTADO EN EL EXPEDIENTE 746/2015, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ, LEYDI MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS, EN CONTRA DE LOS CITADOS LIZÁRRAGA PECH Y AGUILAR FUENTES. EXPEDIENTE: 0875/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DO MIL DIECISÉIS.

JUAN DE DIOS BERZUNZA NOH Y MARÍA OBDULIA KÚ BACAB (O) MARÍA OBDULIA KÚ DE BERZUNZA, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN LA SEGUNDA DE LOS NOMBRADOS.

"CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO SU SECRETARIO PROPIETARIO EL LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JUAN DE DIOS BERZUNZA NOH Y MARÍA OBDULIA KÚ BACAB (O) MARÍA OBDULIA KÚ DE BERZUNZA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 793/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO PROPIETARIO LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO EN CONTRA DE ASAF HAZAEL EUÁN SAN GERMÁN, LOS EXCEPCIONISTAS Y JOSÉ RAÚL RENÁN UC. TOCA: 1307/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

WILBERT GABRIEL ROMERO BALAM

NERY DEL ROSARIO MOO QUINTAL, ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO LUIS ARTURO COUOH HERNANDEZ

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILBERT GABRIEL ROMERO BALAM, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 335/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR NERY DEL ROSARIO MOO QUINTAL A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A FAVOR DE LA MENOR GABRIELA MONSERRAT ROMERO MOO A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 1186/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ANDREA TUN LÓPEZ (O) ANDREA TUN LÓPEZ VIUDA DE COB (O) ANDREA TUN L. POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LINO COB AYIL (O) LINO COB A.

RITA RENE ÁVILA MADERO (O) RINA RENE ÁVILA MADERO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDREA TUN LÓPEZ (O) ANDREA TUN LÓPEZ VIUDA DE COB (O) ANDREA TUN L. POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LINO COB AYIL (O) LINO COB A., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 894/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RITA RENE ÁVILA MADERO (O) RINA RENE ÁVILA MADERO EN CONTRA DE LA RECURRENTE EN LO PERSONAL Y CON SU INDICADO CARÁCTER. TOCA: 1283/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADO SANTOS RODRÍGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRÍGO CHECOLLÍ.

PABLO CATALINO UCAN CHAN.

MALQUI VIOLETA COB POOL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR

CONDUCTO DE SU APODERADO SANTOS RODRÍGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRÍGO CHECOLLÍ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 804/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL REFERIDO INSTITUTO A TRAVÉS DE SU ALUDIDO APODERADO EN CONTRA DE PABLO CATALINO UCAN CHAN; SIENDO LLAMADO A ESE JUICIO COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO MALQUI VIOLETA COB POOL. TOCA: 0624/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENOIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

YUDILI MINELIA ÁVILA ÁVILA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ZOILA NEGUIBI ÁVILA ÁVILA, MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA Y BREYLIN BEATRIZ NOVELO

LIDA ARANDA SANDOVAL (O) LIDA ISELA ARANDA SANDOVAL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YUDILI MINELIA ÁVILA ÁVILA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ZOILA NEGUIBI ÁVILA ÁVILA, MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA Y BREYLIN BEATRIZ NOVELO MENA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 628/2014 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE LIDA ARANDA SANDOVAL (O) LIDA ISELA ARANDA SANDOVAL. TOCA: 1012/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DANY JESÚS GAYOSSO SAMOS .

MARÍA TERESA DE JESÚS SAMOS ROSADO.

PRISCILIANO GALLOSO DELGADO (O) PRISCILIANO GAYOSSO DELGADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANY JESÚS GAYOSSO SAMOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE 765/2010, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARÍA TERESA DE JESÚS SAMOS ROSADO, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU ENTONCES HIJO MENOR DE EDAD DANY JESÚS GAYOSSO SAMOS, Y A CARGO DEL SEÑOR PRISCILIANO GALLOSO DELGADO (O) PRISCILIANO GAYOSSO DELGADO. TOCA: 1212/2016 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JUAN QUINTAL ORTIZ, ISAURO, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ MARÍA, BERNABÉ, MARÍA GUADALUPE Y LUIS FERNANDO, TODOS DE APELLIDOS QUINTAL PEÑA Y JORGE EDUARDO MUÑOZ QUINTAL (REPRESENTANTE COMÚN)

LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JESÚS ARJONA QUINTAL REPRESENTADA POR SU INTERVENTORA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ

MARÍA GUADALUPE QUINTAL OSALDE (CÓNYUGE SUPÉRSTITE)

ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE EDUARDO MUÑOZ QUINTAL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 580/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN QUINTAL ORTIZ, ISAURO, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ MARÍA, BERNABÉ, MARÍA GUADALUPE Y LUIS FERNANDO, TODOS DE APELLIDOS QUINTAL PEÑA Y JORGE EDUARDO MUÑOZ QUINTAL, SIENDO ÉSTE ÚLTIMO

REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JESÚS ARJONA QUINTAL REPRESENTADA POR SU INTERVENTORA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ, DE MARÍA GUADALUPE QUINTAL OSALDE EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL INDICADO ARJONA QUINTAL, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0614/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MARIANA ALEJANDRA ALPUCHE ARZÁPALO.

CAMILO ALEJANDRO ORTEGÓN ARGUELLO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIANA ALEJANDRA ALPUCHE ARZÁPALO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2475/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA HOY APELANTE Y CAMILO ALEJANDRO ORTEGÓN ARGUELLO A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 1058/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JORGE EUSEBIO MEJÍA CÁCERES.

LUZ MARGARITA MEJÍA CÁCERES (ALBACEA).

JULIO MEJÍA CÁCERES.

PATRICIA ELIZABETH MEJÍA CÁCERES.

MARÍA GUADALUPE MEJÍA CÁCERES.

AIDA GABRIELA MEJÍA CÁCERES.

MARÍA SOFÍA MEJÍA CÁCERES.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE EUSEBIO MEJÍA CÁCERES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1069/2012, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JULIO MEJÍA SALAZAR, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD. TOCA: 1132/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EDITH IRASEMA TORO ENCALADA (O) EDITH I. TORO ENCALADA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LORENZO ALCOCER SANTOYO Y LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA.

JORGE FERNANDO RAMÍREZ GARCÍA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS GUILLERMO ARTURO GONZÁLEZ COLLÍ Y DAVID ALFREDO GONZÁLEZ COLLÍ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDITH IRASEMA TORO ENCALADA (O) EDITH I. TORO ENCALADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 102/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JORGE FERNANDO RAMÍREZ GARCÍA, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0655/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

MANUEL JESÚS ZAPATA NOH SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONES RENEE ELEGARIO MARTÍN Y/O JOSÉ AGUSTIN ORTEGON XEQUE.

JANET VANESSA DURAN NAAL COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD NAYLA JANET Y VANESSA BETZABE AMBAS DE APELLIDOS ZAPATA DURÁN COMO ASESOR JURIDICO PATRONO JOSE FABIAN PARDENILLA OJEDA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MANUEL JESÚS ZAPATA NOH EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO

DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 394/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR JANET VANESSA DURAN NAAL COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD NAYLA JANET Y VANESSA BETZABE AMBAS DE APELLIDOS ZAPATA DURÁN, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR LAS MENORES DE EDAD A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0911/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RUBÉN JOSÉ ÁLVAREZ MARTIN.

DISTRIBUIDORA PORCICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ABRAHAM MOISÉS MONTALVO ESCALANTE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBÉN JOSÉ ÁLVAREZ MARTIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 659/2014, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA PORCICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ABRAHAM MOISÉS MONTALVO ESCALANTE, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 1193/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MARÍA GREGORIA DE LA ENCARNACIÓN BURGOS ESTRELLA (O) MARÍA GREGORIA DE LA ENCARNACIÓN BURGOS Y ESTRELLA (O) MARÍA GREGORIA DE LA E. BURGOS ESTRELLA (O) GREGORIA BURGOS ESTRELLA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JESÚS BERNARDINO BASTO CHAN Y GRISEL ROSSANA BASTO RAMOS.

EVERTO ARJONA ITZÁ (O) EVERTO ARJONA E ITZÁ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS CINTHIA EVANGELINA PAN SANSORES, OYUKI GUADALUPE TOLOSA CANO Y ALEJANDRA MINELLI SALAZAR CERVERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR MARÍA GREGORIA DE LA ENCARNACIÓN BURGOS ESTRELLA (O) MARÍA GREGORIA DE LA ENCARNACIÓN BURGOS Y ESTRELLA (O) MARÍA GREGORIA DE LA E. BURGOS ESTRELLA (O) GREGORIA BURGOS ESTRELLA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 789/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EVERTO ARJONA ITZÁ (O) EVERTO ARJONA E ITZÁ, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 1179/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JOSÉ DEL CARMEN LUGO MALDONADO.

"FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN", POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA.

"MAYA GREEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ DEL CARMEN LUGO MALDONADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN", POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MAYA GREEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y DEL APELANTE COMO GARANTE HIPOTECARIO. TOCA: 0149/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JOSÉ MARÍA APOLINAR BURGOS.

ESMERALDA ELVIRA ALLEN ESQUIVEL COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD KAREN ROSALINDA APOLINAR ALLEN; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JOSÉ ANDRÉS CHI COB Y/O JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ MARÍA APOLINAR BURGOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 609/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA SEÑORA ESMERALDA ELVIRA ALLEN ESQUIVEL COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD KAREN ROSALINDA APOLINAR ALLEN A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA REFERIDA INFANTE Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0606/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

SILVANA MARÍA PENICHE SOLÍS; SIENDO SUS APODERADOS JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSÉ GUASCH MADÁHUAR, PABLO SOLÍS MILLET Y PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI.

ISMAELA PAAT HERRERA.

RAMIRO DE JESÚS ROSADO BURGOS (O) RAMIRO JESÚS ROSADO BURGOS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVANA MARÍA PENICHE SOLÍS POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 142/2014 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR SILVANA MARÍA PENICHE SOLÍS POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSÉ GUASCH MADÁHUAR, PABLO SOLÍS MILLET Y PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI EN CONTRA DE ISMAELA PAAT HERRERA Y RAMIRO DE JESÚS ROSADO BURGOS (O) RAMIRO JESÚS ROSADO BURGOS. TOCA: 1246/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JOSÉ ALFONSO LÓPEZ BOLDO, MARIANELA LÓPEZ BOLDO, MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ BOLDO Y ALBERTO LÓPEZ BOLDO, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN LA TERCERA DE LOS NOMBRADOS.

MARILYN HADAD OSORNO.

ALBERTO CASTELLANOS MILLET.

ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO.

LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ BOLDO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 197/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ ALFONSO LÓPEZ BOLDO, MARIANELA LÓPEZ BOLDO, LA HOY APELANTE Y ALBERTO LÓPEZ BOLDO, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN LA CITADA RECURRENTES, EN CONTRA DE MARILYN HADAD OSORNO, ALBERTO CASTELLANOS MILLET, ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. TOCA: 1270/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ.

"CORPORACIÓN XALT", "BIG HOME", "DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA", "IMPORTADORA ASE", Y "TAIWÁN IMPORTACIONES", TODAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITALES VARIABLES, SIENDO SU APODERADO EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ.

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO APODERADO DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "CORPORACIÓN XALT", "BIG HOME", "DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA", "IMPORTADORA ASE", Y "TAIWÁN IMPORTACIONES", TODAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, DICTADOS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1300/2009 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA: 0880/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECISÉIS

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTÚS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDIANA.

PEDRO LUIS MATÚ HERRERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EL LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 373/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTÚS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA EN CONTRA DE PEDRO LUIS MATÚ HERRERA. TOCA: 1319/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

KARLA ANGÉLICA VARGAS PÉREZ, SIENDO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LOS CIUDADANOS JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI Y VÍCTOR RAFAEL BUSTOS ORTIZ.

RICARDO ALBERTO GUTIÉRREZ CERVERA.

JUAN CARLOS MIER Y TERÁN GUTIÉRREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARLA ANGÉLICA VARGAS PÉREZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CIUDADANO JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 685/2014 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL CITADO NOVO CETINA, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI Y VÍCTOR RAFAEL BUSTOS ORTIZ EN CONTRA DE RICARDO ALBERTO GUTIÉRREZ CERVERA, JUAN CARLOS MIER Y TERÁN GUTIÉRREZ Y ANTONIO BURWELL VALES. TOCA: 1322/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JULIO CÉSAR KÚ LEÓN, SIENDO SU APODERADO ROMÁN KÚ JIMÉNEZ.

ARTEMIO CANCHÉ KÚ Y MARÍA LUISA CASTILLO UC, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN LA SEGUNDA DE LOS NOMBRADOS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JULIO CÉSAR KÚ LEÓN POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROMÁN KÚ JIMÉNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR ARTEMIO CANCHÉ KÚ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DEL OFERENTE DE LAS PRUEBAS Y MARÍA LUISA CASTILLO UC. TOCA: 1232/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ADRIANA DEL ROSARIO CASTILLO DORANTES**SANDRA GUADALUPE CASTILLO DORANTES (O) SANDRA G. CASTILLO DORANTES.****NORMA ESTHER BALAM CHAN.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ADRIANA DEL ROSARIO CASTILLO DORANTES Y SANDRA GUADALUPE CASTILLO DORANTES (O) SANDRA G. CASTILLO DORANTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL NÚMERO 69/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS APELANTES EN CONTRA DE NORMA ESTHER BALAM CHAN. TOCA NUMERO: 1138/2014. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.

KARINA GUADALUPE BASTO OSORNO.**OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO ASESORES JURÍDICOS PATRONES LICENCIADOS EN DERECHO DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI Y/O LUIS JORGE BALAM MAY.****ANA BEATRIZ BASTO SOSA COMO TUTOR ESPECIAL DE YOSMARA BEATRIZ GAMBOA BASTO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARINA GUADALUPE BASTO OSORNO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR OSMAR OMAR GAMBOA MONSRREAL VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATAN. TOCA: 0833/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.

LIZZIE REDELBY GONZÁLEZ RIVERO.**CARMEN DIONE GONZÁLEZ RIVERO, O, CARMEN DIONE GONZÁLEZ Y RIVERO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIZZIE REDELBY GONZÁLEZ RIVERO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL QUE OFRECIÓ LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE CARMEN DIONE GONZÁLEZ RIVERO, O, CARMEN DIONE GONZÁLEZ Y RIVERO. TOCA: 0750/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.

IDELFONSO BALAM COCOM (O) ILDELFONSO BALAM COCOM.**MANOLO RENÉ BALAM CAAMAL, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR ABRAHAM BALAM COCOM.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IDELFONSO BALAM COCOM (O) ILDELFONSO BALAM COCOM, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 798/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR ABRAHAM BALAM COCOM REPRESENTADA POR SU ALBACEA MANOLO RENÉ BALAM CAAMAL. TOCA: 0754/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.

BERTHA MINERVA SÁEZ DE NANCLARES GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA SÉEZ DE NANCLARES DE BERTCH (O) BERTHA SÁEZ DE NANCLARES DE BERTCH (O) BERTHA SÁEZ DE NANCLARES GARCÍA Y POR ÚLTIMO COMO BERTHA SÁEZ DE NANCLARES, SIENDO SU APODERADO EL LICENCIADO GERARDO GÓNGORA CERVERA.**NORKA ELEANOR GAMBOA MONTALVO.****JOSÉ PATRICIO SÁEZ DE NANCLARES GAMBOA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA BERTHA MINERVA SÁEZ DE NANCLARES GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA SÉEZ DE NANCLARES DE BERTCH (O) BERTHA SÁEZ DE NANCLARES DE BERTCH (O) BERTHA SÁEZ DE NANCLARES GARCÍA (O) BERTHA SÁEZ DE NANCLARES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO GERARDO GÓNGORA CERVERA, EN CONTRA DE LA PARTE

CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3744/2009 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ SÁEZ DE NANCLARES GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ SÁENZ DE NANCLARES GARCÍA. TOCA: 0514/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CAMILO ANDRÉS PACHECO BAAS; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUE Y JONATHAN ALBERTO ESQUIVEL CUEVAS.

NELLY MERCEDES SOLÍS GONZÁLEZ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO RICARDO AVEJA PECH.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CAMILO ANDRÉS PACHECO BAAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MI DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 379/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE NELLY MERCEDES SOLÍS GONZÁLEZ. TOCA: 0797/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO Y DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MÉZQUITA DE FERNÁNDEZ (O) DIANA LÓPEZ MÉZQUITA DE FERNÁNDEZ (O) DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MÉZQUITA, SIENDO SU APODERADO: SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO.

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JAVIER ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, MAURICIO MENDOZA CUENCA, MARIO ROBERTO MARTÍNEZ GUERRERO, ERNESTO FERNANDO ALGABA BERLANGA, JORGE DE HARO GONZALEZ, JAVIER CURIEL OBSCURA, DANIEL ORTEGA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SALDAÑA CARDOSO, ERNESTO PALACIO JUÁREZ Y BERNARDO BASALDUA OCHOA; SIENDO EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS REPRESENTANTE COMÚN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO Y DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MÉZQUITA DE FERNÁNDEZ (O) DIANA LÓPEZ MÉZQUITA DE FERNÁNDEZ (O) DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MÉZQUITA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 520/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS APELANTES EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. TOCA: 1016/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MARIA DEL PILAR CASTILLO (O) MARIA DEL PILAR CASTILLO DE GONZÁLEZ

JORGE ANTONIO GONZALEZ MAGAÑA

"CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, AHORA INSTITUCION CAJA POPULAR CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO SU APODERADO YERMY MERCEDES BARRERA MAY.

RAFAEL MEDINA PUGA (O) RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN COMO REPRESENTANTE DEL ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES QUIEN FUE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CINCO DEL ESTADO.

ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN

TOCA PARA LA SUBSTANCIACION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA DEL PILAR CASTILLO (O) MARIA DEL PILAR CASTILLO DE GONZÁLEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL

PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA HOY APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 352/2013 RELATIVO A LOS JUICIO ORDINARIOS CIVILES ACUMULADOS, EL PRIMERO PROMOVIDO POR LA INVOCADA MARIA DEL PILAR CASTILLO (O) MARIA DEL PILAR CASTILLO DE GONZÁLEZ Y JORGE ANTONIO GONZALEZ MAGAÑA EN CONTRA DE "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, AHORA INSTITUCION CAJA POPULAR CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; RAFAEL MEDINA PUGA (O) RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN COMO REPRESENTANTE DEL ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES QUIEN FUE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CINCO DEL ESTADO; ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN Y EL SEGUNDO (422/2013) INCOADO POR "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO TAMBIEN CONOCIDA COMO "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ" SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO EN CONTRA DE MARIA DEL PILAR CASTILLO (O) MARIA DEL PILAR CASTILLO DE GONZÁLEZ Y JORGE ANTONIO GONZALEZ MAGAÑA TOCA 1050/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

SHIRLEY FLORES OSORIO.

JESÚS ALBERTO MANRIQUE SABIDO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SHIRLEY FLORES OSORIO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EXPEDIENTE NÚMERO 4978/2009 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA HOY APELANTE Y JESÚS ALBERTO MANRIQUE SABIDO A FIN DE QUE FUERAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0792/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JORGE OMAR RUZ JIMÉNEZ

ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ELDA ZURITA AZCORRA DE RICALDE Y DE LA SEÑORITA CYNTHIA SUE RICALDE ZURITA

JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES, EN LO PERSONAL Y COMO NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE OMAR RUZ JIMÉNEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO TRES OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 750/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ELDA ZURITA AZCORRA DE RICALDE Y DE LA SEÑORITA CYNTHIA SUE RICALDE ZURITA EN CONTRA DEL RECURRENTE, JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES, EN LO PERSONAL Y COMO NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL

INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0574/2016. SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RUBISELA ANITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (O) ANITA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DE DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE GABRIEL ALDAMA ESPINDOLA.

MARÍA DEL ROSARIO VARGAS CABRAL.

MARIANO VARGAS Y ALCOCER (O) AMADO VARGAS CERVERA; SIENDO SU APODERADA ANGÉLICA MORALES SERRAT.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBISELA ANITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (O) ANITA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DE DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE GABRIEL ALDAMA ESPINDOLA EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 98/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS OFERENTES DE LAS PRUEBAS EN CONTRA DE MARÍA DEL ROSARIO VARGAS CABRAL Y MARIANO VARGAS Y ALCOCER (O) AMADO VARGAS CERVERA. TOCA: 0807/2016. SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DIDDIER IVÁN AYORA GAMBOA.

SILVIA ISABEL OROZCO JIMÉNEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DE EDAD DIDDIER ALBERTO AYORA OROZCO.

JESSICA DEL CARMEN AYORA OROZCO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DIDDIER IVÁN AYORA GAMBOA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1973/2008, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS CIUDADANAS SILVIA ISABEL OROZCO JIMÉNEZ Y JESSICA DEL CARMEN AYORA OROZCO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DEL MENOR DE EDAD DIDDIER ALBERTO AYORA OROZCO Y A CARGO DEL REFERIDO APELANTE. TOCA: 0794/2016 SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

PEDRO JUVENTINO POLANCO NÚÑEZ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA.

JENNY DEL ROSARIO CIMÉ NOH COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DE EDAD PEDRO LEONARDO POLANCO CIMÉ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DIANA GUADALUPE ESTRELLA MUÑOZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO JUVENTINO POLANCO NÚÑEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1201/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JENNY DEL ROSARIO CIMÉ NOH COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DE EDAD PEDRO LEONARDO POLANCO CIMÉ A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL INVOCADO MENOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0888/2016. SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECISÉIS

ANGÉLICA MORALES SERRAT, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS LOS LICENCIADOS MARÍA ALICIA DOMINGUEZ CÁRDENAS Y LUIS HÉCTOR BARRERA HUERTA.

AMADO VARGAS CERVERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO ABRAHAM JESÚS FRANCO TINTORÉ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ANGÉLICA MORALES SERRAT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 932/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA ALUDIDA

APELANTE EN CONTRA DEL SEÑOR AMADO VARGAS CERVERA. TOCA: 1003/2016. SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

SAYDI MAGALLY BAEZA COCOM (O) SAIDY MAGALLY BAEZA COCOM COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EDUARDO GABRIEL BAEZA COCOM; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JESÚS AUGUSTO VALENCIA PUCH Y LIZBETH GUADALUPE DÍAZ CABALLERO.

EDUARDO GABRIEL SOLÍS SÁNCHEZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS AMIRA BEATRIZ ESCAMILLA DUARTE Y LANDY JOSEFINA GIL HERRERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SAYDI MAGALLY BAEZA COCOM (O) SAIDY MAGALLY BAEZA COCOM EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 74/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN PROMOVIDO INICIALMENTE POR GLENDY MARIBEL BAEZA COCOM Y CONTINUADO POR LA HOY APELANTE COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EDUARDO GABRIEL BAEZA COCOM, EN CONTRA DE EDUARDO GABRIEL SOLÍS SÁNCHEZ. TOCA: 0947/2016 SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

GABRIELA ELIDE MONTERO NOVELO POR CONDUCTO DE SU APODERADO PEDRO RAQUEL LÓPEZ CHULIM; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO CARLOS RENALDO GARCÍA CONRADO.

HÉCTOR ALDAPE GALLEGOS.

OFICIAL NÚMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIELA ELIDE MONTERO NOVELO POR CONDUCTO DE SU APODERADO PEDRO RAQUEL LÓPEZ CHULIM EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 94/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE HÉCTOR ALDAPE GALLEGOS Y OFICIAL NÚMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. TOCA: 0328/2016 SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MARIO MANUEL CEBALLOS RUIZ.

NATALIA ANTONIA MEX BAAS COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD CINDY PAOLA CEBALLOS MEX.

BRIGITTE NATALY CEBALLOS MEX

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO MANUEL CEBALLOS RUIZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 336/2011 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y NATALIA ANTONIA MEX BAAS A FIN DE QUE SE APROBARAN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. TOCA: 1072/2015. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO IVÁN SOLÍS MARTÍNEZ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUÍS ENRIQUE RODRÍGUEZ QUIÑONES.

ELIZABET ARCE CETINA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO RICARDO HUMBERTO PERAZA ÁVILA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALEJANDRO IVÁN SOLÍS MARTÍNEZ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUÍS ENRIQUE RODRÍGUEZ QUIÑONES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO TURNO MATUTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (GUARDA Y CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1322/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ELIZABET ARCE

CETINA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0711/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

PEDRO MIGUEL ADOLFO SOLÍS FRAYDE.

ABIGAIL DÍAZ CANUL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO MIGUEL ADOLFO SOLÍS FRAYDE, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 911/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ABIGAIL DÍAZ CANUL Y EL ALUDIDO SOLÍS FRAYDE, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0699/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE RAMÓN CHACÓN PEREGRINO (O) ROMÁN CHACÓN PEREGRINO.

MARIO IVÁN LÓPEZ COCOM.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE RAMÓN CHACÓN PEREGRINO (O) ROMÁN CHACÓN PEREGRINO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 553/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIO IVÁN LÓPEZ COCOM EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE RAMÓN CHACÓN PEREGRINO (O) ROMÁN CHACÓN PEREGRINO REPRESENTADA POR EL APELANTE. TOCA: 0739/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DAVID GABRIEL NOVELO CHAN.

SILVIA BIBIANA CANUL MEZA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DAVID GABRIEL NOVELO CHAN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6097/2004, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA CITADA SILVIA BIBIANA CANUL MEZA Y EL CITADO NOVELO CHAN, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0831/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD VALERIA PENZA.

CARLOS EROZA DÍAZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO HANIR EFRAÍN EMAMNUELLE ORTÍZ CAVAZOS.

ANALÍ ELEONORA PENZA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD VALERIA PENZA; POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD VALERIA PENZA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EXPEDIENTE NÚMERO 491/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS EROZA DÍAZ EN CONTRA DE LA SEÑORA ANALÍ ELEONORA PENZA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD VALERIA PENZA. TOCA: 1170/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA MIXTA.****AUDIENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.****AURORA EMIRE FRANCO NOVELO.**

"CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA.

JESÚS ARGENIS PISTÉ TUYIN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR AURORA EMIRE FRANCO NOVELO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1175/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA EN CONTRA DE JESÚS ARGENIS PISTÉ TUYIN Y DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 263/2016. AUTO DE DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

TATIANA CERVERA NAVARRO.

FERNANDO JOSÉ LÓPEZ ZAVALA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR TATIANA CERVERA NAVARRO, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 918/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO JOSÉ LÓPEZ ZAVALA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 267/2016. AUTO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

CAROLINA DE JESÚS ÁVILA PACHECO.

"GRUPO KELQ" S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CAROLINA DE JESÚS ÁVILA PACHECO ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1133/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "GRUPO KELQ" S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 266/2016. AUTO DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

AUGUSTO ISAÍAS ISLAS SANSORES.**INGRID LIZETH SÁNCHEZ COBÁ.**

PEDRO FRANCISCO ECHEVERRÍA CARO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ MANUEL HERRERA PECH Y DIANA FABIOLA CABRERA PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR AUGUSTO ISAÍAS ISLAS SANSORES E INGRID LIZETH SÁNCHEZ COBÁ, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 779/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO FRANCISCO ECHEVERRÍA CARO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ

MANUEL HERRERA PECH Y DIANA FABIOLA CABRERA PECH, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NÚMERO 268/2016. AUTO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

JOSÉ REYNALDO TZEC UH, ALIAS JOSÉ REINALDO TZEC UH.

ANDRÉS AVELINO BENITES MARTÍN, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ REYNALDO TZEC UH, ALIAS JOSÉ REINALDO TZEC UH, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 806/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ANDRÉS AVELINO BENITES MARTÍN, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURÁN, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 272/2016. AUTO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

JAVIER ALONSO GARCÍA CAN.

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "TIENDAS CHAPUR", S.A. DE C.V., ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JAVIER ALONSO GARCÍA CAN, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 900/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "TIENDAS CHAPUR", S.A. DE C.V., ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 280/2016. AUTO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

LAIMY SUMARA PACHECO LUGO.

ARUN CARDEÑA SERRANO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EL LICENCIADO JOSÉ SILVERIO MIS MAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LAIMY SUMARA PACHECO LUGO, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 453/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARUN CARDEÑA SERRANO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EL LICENCIADO JOSÉ SILVERIO MIS MAY, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 278/2016. AUTO DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

GERARDO ARTURO CABRERA DE LA LUZ.

EDUARDO JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ.

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR GERARDO ARTURO CABRERA DE LA LUZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DE CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 200/2016 FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL AHORA QUEJOSO Y EDUARDO JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 724/2016 RELATIVO AL

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO 200/2016. AUTO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL ACTUARIO

MOISES ABRAHAM RAMIREZ PERERA

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, dictado por la Juez del conocimiento, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, en el expediente número 169/2000, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, posteriormente continuado por la Licenciada SANDRA EDELIA FUENTES LUNFÁN (ALIAS) SANDRA EVELIA FUENTES LUNFÁN, seguido por la Licenciada MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, y continuado por ILEANA CONCEPCIÓN AZCORRA CHAN Y AZUCENA SOL PISTÉ FRANCO, como apoderadas de "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, siendo la sociedad denominada "BASILISK SIETE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE cesionaria de todos los derechos de crédito y litigiosos que en este juicio correspondían a "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, y continuado actualmente por WILBERT ANTONIO CETINA ARJONA Y/O MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCIA como apoderados de "BASILISK SIETE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de "MEXICANA DE CLIMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI, NABIJA JOSE ABIMERHI ABIMERHI, MARIA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB, OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI, ALFONSO JOSE ABREU CASTELLANOS, JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI Y JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI; se fijó como fechas para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:-----
"Solar con casa de mampostería de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio y ex-departamento de Mérida, en la manzana trescientos veintiséis del cuartel quinto antes, ahora manzana cinco de la sección catorce, número doscientos ochenta de la calle sesenta, con la extensión de treinta y nueve metros veintitrés centímetros de frente por ciento veinte metros de fondo, con superficie de forma irregular y las medidas parciales que siguen: partiendo del vértice de ángulo Noroeste del predio, con dirección al Noreste, formando chaflán, mide cuatro metros treinta centímetros; de este punto hacia el Sureste, sobre una calle en proyecto, ciento veintitrés metros ocho centímetros; de este punto hacia el poniente, ciento veinte metros; de este punto hasta el de partida, sobre la calle sesenta, treinta y nueve metros veintitrés centímetros; superficie, de dos mil seiscientos tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al Norte, calle en proyecto y el tablaje número catastral tres mil ciento treinta y cinco; al Oriente, el mismo tablaje número catastral tres mil ciento treinta y cinco; al Sur, el tablaje número catastral cinco mil treinta y ocho; y al Poniente, la carretera Mérida, Progreso"; inscrito a folio electrónico 496722. Servirá de base para el remate el avalúo pericial el rendido por el perito tercero en discordia, siendo la cantidad de ONCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales; y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días. Como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a once de noviembre del año dos mil dieciséis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN

Publíquese los días 17, 23 y 28 de noviembre de 2016.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA // PLACIDO HECTOR GUZMAN ARNAUD;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00106/2016 - AUTO.

BARTOLOMÉ SANTIAGO RAMÍREZ; PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00146/2016 - AUTO.

LETICIA DOLORES GOMEZ PEÑA // ALEJANDRINA PENICHE KANTÚN; LIGIA KANTÚN MIS, ALIAS, LIGIA KANTÚN MISS, ALIAS, LIGIA ESTHER KANTÚN MIS;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00148/2016-AUTO.

LETICIA DOLORES GOMEZ PEÑA // ALEJANDRINA PENICHE KANTÚN; LIGIA KANTÚN MIS, ALIAS, LIGIA KANTÚN MISS, ALIAS, LIGIA ESTHER KANTÚN MIS;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA CITADA LETICIA DOLORES GOMEZ PEÑA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00148/2016 - AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00221/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHECOLLI, ALIAS SANTOS RODRIGO CHE COLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // GLORIA RAQUEL VALLE BAAS;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00240/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // MANUEL JESÚS TORRES CONRRADO, ALIAS, MANUEL JESÚS TORRES CONRADO; WENDY ARACELLY CABAÑAS PÉREZ;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00375/2016 - AUTO.

JOSE MANUEL SANCHEZ BONILLA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00397/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; LAURA LAGUER CHÁVEZ;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS.- EXPEDIENTE 00398/2016 - AUTO.

TOMAS BOLDO FERNANDEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00511/2016 - AUTO.

LAZARO DE JESUS PENICHE BATES;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00556/2016 - AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIÁN QUINTAL SÚAREZ; MONSERRAT MONTES VALLADARES // RODRIGO GUZMAN PILIADO; OLIVIA LOPEZ MACEDO;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00560/2016 - AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIÁN QUINTAL SÚAREZ; MONSERRAT MONTES VALLADARES // RODRIGO GUZMAN PILIADO; OLIVIA LOPEZ MACEDO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00560/2016 - AUTO.

ALBERTO JESUS RAMOS CELIS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00665/2016 - AUTO.

MARIO OSWALDO VILLANUEVA VARGUEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00747/2016 - AUTO.

MIGUEL RICARDO CARRILLO CARRILLO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00861/2016 - AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00867/2016 - AUTO.

TERESITA DE JESUS HERNANDEZ TELLO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00873/2016 - AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO // BEATRIZ ISABEL GARCÍA BRICEÑO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SIENDO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ, DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA CALLE CIENTO CUARENTA Y UNO LETRA "A" DEL FRACCIONAMIENTO LAS NUBES DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00141/2015 - AUTO.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO // INES SILVIA GARCIA HERNANDEZ; JORGE MANUEL RICALDE AYALA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU APODERADO. SIENDO LA PRIMERA MENCIONADA MANDATARIA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE

CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, QUIEN A SU VEZ ES MANDATARIA DE PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ES FIDUCIARIO SUSTITUTO DE "BANCO DE MÉXICO", EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI).- EXPEDIENTE 00268/2015 - AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALVARO ALVAREZ DE LOS SANTOS; SARITA CHIMAL MORENO // YAMIRA DE JESÚS DE LOS SANTOS CÓRDOVA; RICARDO HAU LARA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00385/2015 - AUTO.

PEDRO ROSADO ARTEZAN; NERY DEL ROCÍO FLOTA CANTO; ROQUE MARIO FLOTA YEE-BEN; ROSA ELDA ISABEL FLOTA YEE-BEN; FERNANDO DE JESÚS FLOTA CANTO; BLANCA ESTHER YEE BEN CÁRDENAS;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD QUE TIENEN CON LOS TRES SIGUIENTES PARA CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00536/2015 - AUTO.

PEDRO ROSADO ARTEZAN; NERY DEL ROCÍO FLOTA CANTO; ROQUE MARIO FLOTA YEE-BEN; ROSA ELDA ISABEL FLOTA YEE-BEN; FERNANDO DE JESÚS FLOTA CANTO; BLANCA ESTHER YEE BEN CÁRDENAS;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD QUE TIENEN CON LOS TRES SIGUIENTES PARA CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00536/2015 - AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ // ARMANDO HERNÁNDEZ VIDAL; ALEJANDRO HERNÁNDEZ VIDAL;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00838/2015 - AUTO.

ADOLFO LUBCKE FLORES // OTTO CARLO LUBCKE ARGAEZ; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR EL CITADO ADOLFO LUBCKE FLORES, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01002/2015 - AUTO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // BLANCA ESTHER VALENCIA CARRASCO; SERGIO JOSE FUENTES POOT;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS, INTERVINIENDOS EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON COMO APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00099/2014.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JORGE LUIS FICHTL GARCIA; ELVIRA MORENO CORZO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. COMPARECIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 00140/2014 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYEZ, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ // MARITZA ALEYDA HERRERA ESCOBEDO; JORGE ALONZO ESCALANTE VADILLO;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR EL CITADO SANTOS RODRIGO CHE COLLI, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 00394/2014 - AUTO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYEZ, ANDRES CHIM SANCHEZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ALLEN ROGER MEDINA PAVON;- JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA QUINTA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00779/2013. - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJARES; ERIK ALBERTO GANTUS REYEZ; ANDRES CHIM SANCHEZ; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00781/2013.- AUTO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JOSE AGUSTIN FUENTES ZETINA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. SIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ, APODERADA DEL CITADO INSTITUTO- EXPEDIENTE 00079/2012. - AUTO.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; "ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" EN SU CARÁCTER DE MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI);- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. SIENDO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 00713/2012. AUTO.

JOSE EMIR YZA VILLANUEVA // EDGAR ROSADO SALINAS; IRMA IVONNE SALINAS PEREZ DE ROSADO;- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA. SIENDO DAVID ARABA DORANTES CABRERA APODERADO DEL SEGUNDO CITADO. SIENDO ENRIQUE CHUC CHABLE APODERADO DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00003/2011. AUTO.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // AURORA DE LEÓN PÉREZ; DOMINGO RAFAEL MARTINEZ GARCIA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00442/2011. AUTO.

JORGE RAMON CANTO CANTO; JOSÉ RAMON CANTO CANTO // VICENTE HIPOLITO CORTEZ, ALIAS VICENTE HIPOLITO CORTES; CONSUELO CHULIN CAAMAL DE HIPOLITO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00487/2010. AUTO.

JOSÉ EDUARDO NAVARRETE HERRERA; "HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIEN A SU VEZ COMPARECE COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA; SANTOS SANTIAGO COCOM VARGAS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO. SIENDO RICARDO NAVARRETE HERRERA APODERADO DE ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EL CUAL ES A SU VEZ APODERADO GENERAL LIMITADO Y MANDATARIO DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FONDO DE OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA. SIENDO PATRICIA ISABEL HAU GONZALEZ APODERADA DE "ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EXPEDIENTE NO. 00661/2006. AUTO.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA // VÍCTOR RODRÍGUEZ SOLÍS, ALIAS VÍCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ SOLÍS;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00721/1998.- AUTO -

GUIBALDO VARGAS MADRAZO; CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, ANTES DESPUES COMO FUSIONANTE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK Y ACTUALMENTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; EDUARDO JOSE CAMARA HERNANDEZ ;PATRICIA GUADALUPE TEJEDA TOCA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO JUAN FERNANDO IBARRA CAMINO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO SERGIO ALBERTO

AGUILAR FERNANDEZ APODERADO DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE LA CUAL ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA SEGUNDA CITADA. SIENDO REMATADOR LA CITADA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DEL TABLAJE DE TIERRAS NÚMERO CATASTRAL ÚN MIL DIECIOCHO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO Y EXDEPARTAMENTO DE PROGRESO, YUCATÁN. EXPEDIENTE 01418/1998. AUTO.

BANCO DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; HUGO WILBERT EVIA BOLIO // CARLOS DE JESÚS MOLINA MARTÍNEZ ; NORMA MARLENE AVILA MENÉNDEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00460/1996 - AUTO .

LUZ MARIA CALDERON TUN; BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS; DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS COZUMEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CA PITAL VARIABLE; JOSE TEODOSIO REJON OSORIO; JOSE JULIO AZCORRA REJON; LUIS ENRIQUE REJON OSORIO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA, EL CUARTO, EL QUINTO Y EL SEXTO NOMBRADO. SIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE QUIEN SE FUSIONÓ CON LA SOCIEDAD ACTORA. EXPEDIENTE NO. 00351/1995. - AUTO.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00568/2016 - AUTO.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN LIQUIDACION (HOY EN QUIEBRA) REPRESENTADO POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, REPRESENTADO A SU VEZ POR "D & T CASE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // JOSE ANTONIO TUKUCH ESCOBEDO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; SIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON APODERADO GENERAL LIMITADO DE ARACELY SANCHEZ MARTINEZ QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN LIQUIDACION (HOY EN QUIEBRA) REPRESENTADO POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, REPRESENTADO A SU VEZ POR "D & T, CASE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO LA CITADA SÁNCHEZ MARTÍNEZ REMATADORA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO SESENTA Y SEIS DE LA CALLE TREINTA Y SIETE LETRA "D" DEL FRACCIONAMIENTO LAS ÁGUILAS DE CHUBURNÁ DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE: 920/2010 - AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2010 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LOS LICENCIADOS RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES EN CONTRA DE LOS SEÑORES JIMMY JHONSON CASTILLO CANCHÉ Y MARÍA DEL PILAR MEX MEX. - EXHORTO 00184/2016 - AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIO.

LIC. YAJAIIRA DEL PILAR VAZQUEZ CHUC.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 681/2014 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, Licenciado en Derecho Marco Antonio Pérez Ricalde, en contra de los ciudadanos Sergio Pareja Herrera y Nidia del Socorro Salas Novelo, se fijó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana ciento treinta y siete de la sección castratal diecisiete marcado con el numero doscientos cuarenta y uno de la calle diecinueve del fraccionamiento paseos de vergel con la extensión de ocho metros de frente por veintiún metros veinticinco centímetros de fondo, de figura regular, con una superficie de ciento setenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, con área de donación; al sur, con la calle diecinueve; al este , con el predio marcado con el numero doscientos treinta y nueve de la calle diecinueve y al oeste, con predio numero doscientos cuarenta y tres de la calle diecinueve.” Actualmente con área de construcción. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico quinientos dieciséis mil trescientos cuatro (516304) Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día catorce de diciembre del año en curso a las nueve horas en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

MARÍA TERESA DE JESÚS CETINA DZUL.

Publíquese los días 23, 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha diez de octubre del año dos mil dieciséis, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 459/2013, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ciudadano Francisco Javier Navarrete Barrera en contra de la ciudadana Elisa María Ek Chel, se fijó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar antes actualmente con casa, cercado de albarradas, ubicado en la localidad y municipio de Tixpéual, en la manzana cinco, de la sección tres, marcado con el número cincuenta y dos de la calle veintiséis, con la extensión de quince metros quince centímetros de frente por veintiséis metros diez centímetros de fondo, irregular, que consiste en que su lado paralelo al norte mide veinticinco metros veinte centímetros y linda: al Poniente; que es su frente, la calle veintiséis; al Sur, solar de Elena Puc D; al Norte solar de Hervacio Puc Dzib, al Oriente terrenos del fundo legal”. Dicho predio obra inscrito bajo folio electrónico cincuenta y dos mil novecientos setenta y tres del nuevo sistema del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

MARÍA TERESA DE JESÚS CETINA DZUL.

Publíquese los días 17, 23 y 28 de noviembre de 2016.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA y/o FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO; "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es representante legal de la persona moral "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien es fiduciario en el Fideicomiso BONY F/CERO, CERO, TRES, SEIS, CUATRO // RAUL ALBERTO BARRANCOS GOROCICA; SILVIA GUADALUPE MAGAÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00018/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

EUDOCIA CELIA LORAN NUÑEZ // MARÍA GUADALUPE MARTINEZ GUILLEN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00043/2016 AUTO

LUIS GENARO CERVANTES; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00069/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00074/2016 AUTO

NERY GUADALUPE LLANES VERA // LUIS GONZALO UITZ GOMEZ; COPPEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO JORGE EUTIMIO QUINTAL CHI, EN su carácter de apoderado de la empresa denominada COPPEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EXPEDIENTE 00117/2016 AUTO

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR // ANA MARIA AVILA GALLO; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA SEGUNDA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00137/2016 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, ahora BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARÍA ISABEL PUC KU // "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes denominada "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT; SANDRA LISSETT CASTRO URIBE.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO MARIA LEONOR LAVIADA ARCE APODERADA Y DELEGADA FIDUCIARIA DE LA "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes denominada "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.- EXPEDIENTE 00145/2016 AUTO ***

REY MELCHOR KIN CASTILLO // QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CAMIONEROS ALIADOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. ASI MISMO COMPARECE LUIS ALBERTO MONTALVO TORRES EN su carácter de apoderado de CAMIONEROS ALIADOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- EXPEDIENTE 00194/2016 AUTO

VIDAL POLANCO CHACON// DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL, ABOGADO ANTONIO CAMINO MEDIZ, POR HABER FALLECIDO EL ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES, EL CUAL ERA NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO

CINCO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, Wildea Dayli Borges Sánchez, alias Wildea Daily Borges Sánchez, alias Wildea Deily Borges Sánchez, alias Wildea Daily Borguez Sánchez, alias Daily Borges Sánchez, alias Wildia Daily Borges Sánchez, alias Wildia Daily Borges de Polanco, alias Wildia Deily Borges Sanchez, alias Daily Borges de Polanco.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00279/2016 AUTO

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // MARCO ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ; CECILIA VERONICA DEL SOCORRO VICTORIA AYUSO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPTOECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00347/2016 AUTO ***

VERONICA GABRIELA DOMINGUEZ ROMERO.- JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00370/2016 AUTO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHECOLLI alias SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00375/2016 AUTO

JOSE FELIPE FLORES ORTIZ // SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA VALENTINA ORTIZ GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO VALENTINA ORTIZ DE AMARO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO. ASI MISMO SE RECONOCE A MIRIAN LILIAN DEL SOCORRO ORTIZ GONZÁLEZ, EL CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VALENTINA ORTIZ GONZALEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VALENTINA ORTIZ DE AMARO.- EXPEDIENTE 00376/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; LAURA LAGUER CHAVEZ // WILBERT DE ATOCHA GONZALEZ ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00398/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS ***

MARCOS ALEJANDRO JUAREZ MARTINEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00418/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00428/2016 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00429/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // ROSA MARIA MORALES TRIAY; SAMUEL DE JESUS BARON CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00454/2016 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ ; MONTSERRAT MONTES VALLADARES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00457/2016 AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00492/2016 AUTO

ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ // MISLY DEL CARMEN CANUL BOJORQUEZ, JOSE GILBERTO KEEB BAAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00496/2016 AUTO

BERONICA MICAELA BERMON PRIEGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00522/2016 AUTO

LORENA CORTEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00581/2016 AUTO

NIDIA CONCEPCION CANO MANZANERO // FELIPE DE JESUS HUCHIM CHUC; SOFIA BEATRIZ AKE CAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00585/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00602/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // MARIA ELENA TOLEDO FLORES ALIAS MARIA ELENA TOLEDO FOLRES; JORGE LUCIANO CARDEÑA CANCHE ALIAS JOSE LUCIANO CARDEÑA CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00606/2016 AUTO

LUIS FERNANDO GIJON LUNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS PORUSTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00649/2016 AUTO

MARIANA CARCAÑO CASTILLO //MARCO ANTONIO BURELA CANTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00651/2016 AUTO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHECOLLI alias SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00713/2016 AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, ANTES, AHORA, SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO // ANGEL BALDOMERO ROMERO RODRIGUEZ; EVELYN DEL CARMEN GOTERO MORALES.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00716/2016 AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ y/o MONSERRAT MONTES VALLADARES, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // JORGE ANTONIO HU BAQUEDANO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00733/2016 AUTO

GUADALUPE DEL CARMEN TEJERO MOSQUEDA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00753/2016 AUTO

LUIS ARMANDO PENICHE ORTIZ // PEDRO ZAPATA ZAVALA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00772/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // JOSE EDUARDO CASTRO HERNANDEZ; ROSA ALINE PEREZ REYES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00780/2016 AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SECRETARIO PROPIETARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00789/2016 AUTO

TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, siendo a la vez apoderada de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, ésta en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso HSBC F/262757 SHF; SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA y/o FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00866/2016 AUTO

ALFONSO EDMUNDO ZAVALA CARRILLO también conocido con el nombre de ALFONSO ZAVALA CARRILLO; WILBERT FERNANDO ZAVALA URTECHO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00907/2016 AUTO

IRENE VERA CEBALLOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00911/2016 AUTO

MARIA BEATRIZ JIMENEZ TZUC; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00913/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTÚS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ y LEIDY MARLENE CHE COLLÍ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00059/2015 AUTO

ALICIA CATALINA CANUL AMAYA // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA SIENDO ESTA REPRESENTADA POR MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO SU APODERADO - EXPEDIENTE 00099/2015 AUTO

RODOLFO ELIFAR SOBERANIS BRICEÑO // "AUTOBUSES DE ORIENTE ADO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ANDRÉS GERMAN UC POLANCO; CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR JAVIER FELIPE LÓPEZ COHUO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS; COMPARECE JAVIER FELIPE LÓPEZ COHUO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00159/2015. AUTO

MILAGROS DEL CARMEN VIDAL NAJERA // JOSE LUIS CONTRERAS MALDONADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00205/2015 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // MARCO HERNAN DE JESUS RIVERA RAMOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00233/2015. AUTO

KARLA BEATRIZ EVAN MEDINA // MAGDA JOSEFINA FRANCO PERERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00289/2015 AUTO

ANA PAULINA LARA CASTRO; MARIA MARGARITA CASTRO ROMERO // LILIANA GUADALUPE NOVELO MORENO, COMBUSTIBLES PERIFERICO SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, COMPARECE MARISOL LUGO AYORA COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00405/2015 AUTO

SERGIO ALEJANDRO DE JESUS FRANCO POVEDA // MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO; CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA SEGUNDA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00508/2015. AUTO

ENRIQUE RAMIREZ HERRERA; FRANCISCO FREDDY TORRES RAMIREZ // SOFIA GUADALUPE RAMIREZ BURGOS; WILLIAM JOSE CARRILLO CANTO; CARLOS TOMAS GOFF RENDON.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR EL SEGUNDO MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00529/2015 AUTO

"METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderado de la persona moral "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA; **JORGE FERMATT SANCHEZ. // PERLA DEL ROSARIO FUENTES CRIOLLO -** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA, SIENDO ENYIN KOMORI MEJIA APODERADA DE LA PRIMER MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00532/2015 AUTO**

LIGIA MARIA CANDELARIA CEBALLOS Y PECH // MARIA ESTRELLA LORRABAQUIO RAMIREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO MARÍA VICTORIA BANDERAS ROCEL en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Adscripción.- EXPEDIENTE 00682/2015 AUTO

JORGE ANDRES DUPERON CANUL // PABLO EK ALPUCHE; GABRIEL ARCANGEL EK CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00723/2015 AUTO

PABLO DUPERON GOMEZ // GEOVANNI ALEJANDRO DUPERON GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00980/2015 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ // GERARDO LOPEZ ORTIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO DE LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 293/2014 DOS AUTOS AMBOS DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00616/2014 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSITUACION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACION MARTINEZ PALMERO // NIDIA ESTHER ALVAREZ CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DELA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00649/2014. AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ANTES, AHORA "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI // RICARDO GONZALEZ GAMBOA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO SE RECONOCE A RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO SU CARACTER DE APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 613/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; CARLOS ALBERTO RUIZ LÓPEZ // JESUS ISMAEL CEBALLOS CELIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 784/2012 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO // YENI ABIGAIL GIL CALAM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00953/2009. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, // SILVIA ESTHER VALDEZ FARFAN, MAXIMILIANO GAMBOA BRACAMONTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00302/2008.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON OFICIOS NUMEROS UN MIL CINCUENTA Y CINCO Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS FECHADOS EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE SUSCRITOS POR LA MAGISTRADA TERCERA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL Juicio Ordinario Mercantil promovido por Fernando Ancona Millet y Rosa Helena Millán Seguí De Ancona, en contra de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, División Fiduciaria, en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso al que se refiere el contrato base de la acción; BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes denominado Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su calidad de fideicomisario en primer lugar de los fideicomisos creados por el contrato base de la acción, Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de Mérida, Yucatán, Notario Público Número Catorce del Estado de Yucatán, abogado Emilio De J. Sosa Heredia, Directora del Archivo Notarial en el Estado de Yucatán, Concepción Del Socorro Contreras Moguel, Notario Público Número Setenta del Estado de Yucatán, licenciado Fernando A. Castilla Patrón, Notario Público Número Cuarenta y seis de la ciudad de Mérida, Yucatán, abogado Armando Bolio Pasos; Víctor José Baquedano Fernández, José Armando Sales Quintana, Magaly Beatriz Vargas Méndez y María Isabel del Carmen Rodríguez Rodríguez De Medina alias María Isabel De Los Milagros Medina Rodríguez.- EXPEDIENTE 886/2008.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS***

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ARNULFO ATILANO CABAÑAS SANCHEZ; CARMEN

MARICELA COLLI CHIM, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DEMAS.- 515/2007 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS***

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y CONTINUADO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETÍAN A LA REFERIDA INSTITUCIÓN BANCARIA, SEGUIDO DESPUÉS POR MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA CON SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTINUADO ACTUALMENTE POR JOSE ENRIQUE CARDEÑA BASULTO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETÍAN A LA CITADA CONTRERAS BERZUNZA, EN CONTRA DE PATRICIA DEL CARMEN LEON NOVELO Y GILBERTO RIVEROL VALENZUELA SIENDO SU INTERVENTOR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMPARECIENDO GILBERTO RIVEROLL IZQUIERDO EN su carácter de albacea de la Sucesión Intestada del señor GILBERTO RIVEROLL VALENZUELA.- EXPEDIENTE: 1375/1998 AUTO

FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN; MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA// ELIGIO DE JESUS WAN GUEMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU DIRECTORA GENERAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; - EXPEDIENTE: 308/2014. AUTO***

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 534/2011 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario inicialmente promovido por Recuperadora de Deuda Hipotecaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de sus apoderados Francisco Javier Osorno Avila y/o Patty Adelina Osorno Cervera, con su carácter de cesionaria de los derechos transmitidos a su favor por la cesión que le fue concedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y actualmente seguido por el ciudadano ÁLVARO DE JESÚS ROSAS CASTILLO, como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada sociedad, en contra de MARÍA TERESITA DE JESÚS PECH RIVERO; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: predio marcado con el número trescientos cuarenta y tres de la calle cinco letra "G" del Fraccionamiento Juan Pablo II de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, que a continuación se describe: -----

"Solar sin casa, ubicado en la ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos sesenta y seis de la sección Catastral veintitrés, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES de la calle CINCO "G", del fraccionamiento Juan Pablo II, con la extensión de ocho metros setenta y cinco centímetros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, con la calle cinco "G" de su ubicación; al Sur, con el predio número

trecientos cuarenta y dos de la calle cinco "H"; al Oriente, con el predio número trescientos cuarenta y uno de la calle cinco "G"; y al Poniente, con el predio número trescientos cuarenta y cinco de la calle cinco "G". Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico número quinientos cincuenta y dos mil trescientos noventa (552390) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS ONCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EN DERECHO PEDRO BENITO MOO UC

Publíquese los días 28 de noviembre, 1 y 6 de diciembre de 2016.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 152/2012, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario inicialmente promovido por FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ HEREDIA, por su propio y personal derecho, y actualmente continuado por JUAN ARMANDO BORBOA GARCÍA en su carácter de cesionario de los derechos y acciones que en este juicio correspondían al citado RODRÍGUEZ HEREDIA, en contra de CARLOS ALBERTO ORDAZ LÓPEZ y ADDA CAROLINA ORDAZ LÓPEZ; se fijo nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA CALLE TREINTA Y CINCO DE LA COLONIA REVOLUCIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; que a continuación se describe: -----

"Solar con casa de mampostería, ubicado en la Colonia Revolución, de la localidad de Chuburná de Hidalgo de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doce del cuartel primero, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle TREINTA Y CINCO, con la extensión de diez metros cincuenta centímetros de frente por quince metros cincuenta centímetros de fondo de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio hacia el oriente, mide diez metros cincuenta centímetros; de aquí al norte, mide quince metros; de aquí al poniente, mide catorce metros cincuenta centímetros; y de aquí al sur, con dirección al oriente, hasta

llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide quince metros cincuenta centímetros.- superficie de ciento ochenta y seis metros sesenta y seis decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al sur, la calle treinta y cinco; al norte, el predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y uno de la calle treinta y cinco; y al poniente, la avenida Jose Maria Pino Suarez” Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número cuatrocientos ochenta mil noventa y nueve (480099) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a las DOCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EN DERECHO PEDRO BENITO MOO UC.

Publíquese los días 23, 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERICK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // VICTOR MANUEL MARTINEZ TORRES. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00011/2016. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, // SASHA JUDITH GONZÁLEZ CÁRDENAS, FERNANDO BERNES LAVIADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTO.- EXPEDIENTE 00067/2016. AUTO

"SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes, ahora, "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARIA ISABEL PUC KU // JACQUELINE LÓPEZ LUNA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APDERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00154/2016 AUTO

MANUEL JESUS ALCOCER DAVILA // JOSE CRUZ MONZON FELIX. CUADERNILLO DE PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00166/2016. AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ADDA MARIA AGUILAR CHAVEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA TERCERA- EXPEDIENTE 00246/2016. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//DORA EUGENIA CANTO AGUILAR, FULGENCIO MAY CAUICH. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO.- EXPEDIENTE 00298/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA, MARIA GUADALUPE CHIN MUKUL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00371/2016 AUTO

BEATRIZ EUGENIA MADRIGAL IBARGUENGOITIA; JESÚS LEONOR SANTANA CETZ, FERNANDO ISAÍAS BARROSO MOLINA.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO MARCADO CON EL NUMERO 174/2016 QUE PROMOVIO EL CITADO SANTANA CETZ EN CONTRA DE CITADO BARROSO MOLINA. EXPEDIENTE 00388/2016 AUTO

WILBERTH REYNALDO GUADALUPE BORREGUIN CASTILLO, MARIA LIBRADA ROBERTOS MENESES, MANUEL DE ATOCHA TORRES MEDINA, RENÉ JAVIER CASTILLA GÓNGORA, RAFAEL MARTIN ZAPATA VAZQUEZ, JORGE DÁVILA GIRÓN // "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // "DISEÑOS DE TEMPORADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // JOSE HADAD BAEZA. CUADERNILLO DE PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN SU CARACTER DE APODERADO DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE DEDUCIDO DEL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO NUMERO 349/2012 promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, de Licenciado RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, en contra de "DISEÑOS DE TEMPORADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de JOSE MIGUEL HADAD BAEZA . EXPEDIENTE 00395/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, JOSE OSWALDO CHAN MADERA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00399/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ Y/O LAURA LAGUER CHAVEZ, PATRICIA YARAMY DIAZ TUZ; JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00409/2016 AUTO

ROBERTO CARLOS LARA MARTIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00441/2016 SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

JUAN DE DIOS PINTO ALAYOLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00485/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; ANA PAULINE GONZALEZ ROSALES, HECTOR HUGO SANCHEZ RAYAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO.- EXPEDIENTE 00495/2016 AUTO

JORGE ENRIQUE DE JESUS TORRE LORIA; ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "CONSEJO EMPRESARIAL TURÍSTICO DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN CIVIL; JORGE CARLOS ESCALANTE BOLIO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS NUMERO II QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. INTERVIENIENDO EL CITADO ESCALANTE BOLIO EN LO PERSONAL Y EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CITADA ASOCIACION CIVIL. EXPEDIENTE 00522/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00564/2016 AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR e ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00568/2016 AUTO

VICTORIA MARILU VARGUEZ MONSREAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00588/2016 AUTO

BANCO REGIONAL DE MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO; OSCAR ELIAS CHI CATZIN // MODA, DISEÑO Y CONFECCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO JOSE WORBIS ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO REPRESENTADO POR EL CUARTO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO ADEMAS DE SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00622/2016 AUTO

MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN; PAPELERÍA FARAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSÉ HUMBERTO MARIN MATOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR.- EXPEDIENTE 00625/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

VICTOR ALFONSO MARTIN CAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00650/2016 AUTO

FELIPE DE JESUS CARO FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00684/2016 AUTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JOSE ISABEL CHABLE MARTIN.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00685/2016 AUTO

ANA ROSA ROSADO YAM // TERESA DE JESUS LOPEZ DUARTE, alias, MARIA TERESA LOPEZ DUARTE // NOTARIO PUBLICO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO // DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA, YUCATÁN // DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN // REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.- CUADERNILLO DE PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO DEL

MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00735/2016 AUTO

JOSÉ ALFREDO RIVERA ALVIRDE, alias, JOSÉ A. RIVERA Y JUANA AYALA SIERRA, alias, JUANA AYALA SIERRA DE RIVERA, HUGO RIVERA ALVIRDE, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, ELENA JULIA SOSTENES PERAZA FERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO APODERADO EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO.- EXPEDIENTE 00762/2016 AUTO

LEONIDO CAUICH Y PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00779/2016 AUTO

EDUARDO MORA GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00811/2016 AUTO

ELSY NOEMI BALLOTE ESCALANTE, YOVANY ISRAEL MAY BAZÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00828/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00831/2016 AUTO

FINI MARIBEL CAUICH BOTE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00895/2016 AUTO

GRUPO MODERNO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE OMAR ARCE CAMPOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU GERENTE ÚNICO Y APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00910/2016 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

EDUARDO GABRIEL SOLIS SANCHEZ. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00911/2016 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

JULIO CESAR LOPEZ. EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00915/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FERNANDO JOSE AGUILAR CABALLERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00917/2016 AUTO

MARIA MARGARITA POOT QUIJANO ALIAS MARIA MARGARITA POOT QUIJANO DE CHOZA, JUVER RENAN CHOZA FARFAN, LIGIA DEL SOCORRO EK MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00008/2015. AUTO.

ARACELI LEAL ESPINOSA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00081/2015. AUTO

MARÍA MAGDALENA CHI AMBROSIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA MAGDALENA CHI Y AMBROSIO; ÁLVARO MEDINA CARRILLO, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00199/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜEMEZ, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // REINA MADELINE GOMEZ CAB. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y

TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE NÚMERO 241/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, CLAUDIA MARCELINA ROSADO FUENTES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00244/2015 AUTO

"ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC" S.A DE C.V, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // MANUEL DE JESUS DURAN ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO A FIN DE QUE SE DECRETE LA DISOLUCION DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE SU REPRESENTADA CON EL TERCERO. EXPEDIENTE 00252/2015 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; MANUELA DE JESUS GONZALEZ SANTOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00279/2015 AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE ADQUIRIÓ DE "T.I.M.L.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR "ZENDERE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO VÍCTOR IVÁN URRIETA DE LA MAZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO IVÁN URRIETA DE LA MAZA, QUIEN A SU VEZ LOS ADQUIRIÓ DE BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HOY HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00313/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JULIA BEATRIZ OLAN AYUSO, JUAN ANTONIO RAMOS COCOM. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00349/2015. AUTO

FRANCISCO PEÑA RUIZ, FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDRES FERNANDEZ MONTILLA PUENTE, MARIA DE GUADALUPE HERRERA GARCIA, CONSTRUCCIONES FEMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO NUMERO 836/2011 PROMOVIDO POR EL SEGUNDO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALONSO ECHAZARRETA FERNANDEZ EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO BENJAMÍN BARRÓN BOETA APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA ANTES NOMBRADA. EXPEDIENTE 00364/2015. AUTO

IVETTE ALEJANDRA VELA DURAN; FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDRES FERNANDEZ MONTILLA PUENTE, MARIA DE GUADALUPE HERRERA GARCIA, CONSTRUCCIONES FEMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO NUMERO 836/2011 QUE PROMOVIÓ LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SIENDO BENJAMÍN BARRÓN BOETA APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN MENCION. EXPEDIENTE 00365/2015 AUTO

AIDA ARACELLY CAMARA MARTINEZ, HERBERT MANUEL BALTAZAR MORENO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ANA MARIA DEL SOCORRO CAMARA MARTINEZ Y EFRAIM ARIEL SAAVEDRA GAMBOA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00434/2015. SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CEMEX MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GLADIS MARIA VERGARA ALAMILLA; ROCIO DAIMARU BARRERA AGUILAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA

GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00852/2015. AUTO

SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes conocido como SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, MARIA ISABEL PUC KU; ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ VERDIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00938/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00987/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN CARLOS TELLEZ ALAMINA// GUADALUPE ELSINORA RODRIGUEZ DZEL alias GUADALUPE ELSINORA RODRIGUEZ DZEL alias GUDALUPE ELSINORA RODRIGUEZ CEL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00998/2015. AUTO

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN", LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES, CARLO REY SÁNCHEZ SOLÍS // ALVARO SOSA MADERA // ROSA MARIA CASTILLO UICAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01004/2015 AUTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, ENRIQUE REYES MAURY, EDITH ASPE HINOJOSA, LICENCIADO JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y UNO DEL ESTADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO, EL CUAL OBRA ACUMULADO EL DIVERSO EXPEDIENTE NUMERO 775/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL TERCERO Y CUARTO EN CONTRA DEL PRIMERO REPRESENTADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL Y DEL QUINTO. SIENDO, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 00248/2014. AUTO

SELMA GUADALUPE VAZQUEZ VALENZUELA, COMERCIALIZADORA TRAVEL ADVISORY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIANA MALDONADO FLORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, REPRESENTADA POR LA TERCERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00353/2014 AUTO

VICTORIA EUGENIA SOLIS GONZALEZ, LIZBETH DEL CARMEN MONSREAL PENICHE, alias ELIZABETH DEL CARMEN MONSREAL PENICHE, MARGARITA MONSREAL PENICHE, también conocida como BERTHA MARGARITA MONSREAL PENICHE y REINA GUADALUPE SOLIS GONZALEZ, alias REYNA GUADALUPE SOLIS GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DEMAS. EXPEDIENTE 00384/2014. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO// INES GEORGINA TREJO TZAB. CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00394/2014 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

SILVIA MARIA EVANGELINA SABIDO BAEZA// JESSICA JOANETT RIVERO ROVELLO, ALIAS, JESSICA JOANETT RIVERA ROVELLO // ALEJANDRO MARCHAND AZAR. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. SIENDO LLAMADO A JUICIO A RICARDO MARTIN MARCHAND AZAR POR LA EXCEPCION DE RECONVENCION OPUESTA POR EL ULTIMO. SIENDO LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA, APODERADO DEL SEGUNDO Y TERCERO. EXPEDIENTE 00454/2014. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, MIGUEL ANGEL CERVANTES RAMIREZ // KARINA IVONNE BALTAZAR CERON. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. EXPEDIENTE NÚMERO 807/2014 AUTO

TERESA DE JESUS LOPEZ DUARTE ALIAS MARIA TERESA LOPEZ DUARTE; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, Y DE LOS CIUDADANOS ANA ROSA ROSADO YAM ALIAS ANA ROSA ROSADO MAY, JOSÉ MARÍA ROSADO YAM Y LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO. EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE MARIA ROSADO MORÓN EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00824/2014 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00949/2014 AUTO

BENITO MENDEZ GUTIERREZ, RUFINA GUILLEN TAMAYO ALIAS ROSINA GUILLEN, MARIA TERESA DE JESUS HERRERA Y GÓNGORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESUS HERRERA DE RIVAS, MANUEL ADALBERTO RIVAS GAMBOA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL ADALBERTO RIVAS Y GAMBOA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01029/2014 AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

LAURO RUIZ BARREDO, ERNESTINA MANCILLA VIANA ALIAS ERNESTINA MANCILLA Y VIANA; ABELARDO JAVIER DONDE ROMERO, MANUEL EMILIO GARCIA FERRON, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, FABIAN RAMIREZ PECH, CARLOS PENICHE ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DEL MUNICIPIO DE MERIDA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO XIV QUE OFRECE LA SEGUNDA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00313/2013 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RICARDO ZAVALA RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00642/2013 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00927/2013 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; JOSÉ LUIS KU ACOSTA, FELIPE EDUARDO GARCIA MENDEZ, MANUELA DEL ROSARIO HERNANDEZ ANCONA, ALIAS, MANUELA DEL ROSARIO HERNANDEZ ANCONA DE GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00418/2012. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; MARIA ELENA ALMEIDA CHING.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00701/2012. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BALTAZAR FERNANDO POOT MENDEZ, DEISY MARIA CHI RAMOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01028/2012. AUTO

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, ANTES GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO ZAHOU MADAHUAR, BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, B&B PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "SEGUROS MULTIVA", SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, (ANTES LA PENINSULAR SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA).- CUADERNILLO DE PRUEBAS TESTIMONIALES MARCADO CON EL NUMERO XLVIII QUE OFRECE EL SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADO DE LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO EL CUARTO NOMBRADO ADMINISTRADOR UNICO CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA. SIENDO CUAUHEMOC MIXCOATL RODRIGUEZ Y/O JUAN MANUEL TORRES PAREDES APODERADOS DE LA QUINTA Y RODRIGO ZAHOU ESPINOSA COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SEXTA. ASIMISMO SIENDO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN Y/O RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ APODERADOS DEL CUARTO Y RODRIGO ROSEL PENICHE COMO APODERADO DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01039/2012. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, CARLOS ALBERTO RUIZ LOPEZ; MARIA JUANA MAY POOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01040/2012. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FREDDY NOE KU UCH; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO VALDEZ CUA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00101/2011 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS LOPEZ CACH, LUISA CANDELARIA JIMENEZ PALOMO, MAXIMILIANO LOPEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO CHAN ITZA, SIXTO MIGUEL MORENO CARDENAS ALIAS SIXTO MORENO CARDENAS, MERCEDES NUÑEZ OCHOA, ROQUE MANUEL CACERES LOPEZ, EVARISTO DZUL HAU, WILBERTH ALFONSO CARRILLO RAMIREZ ALIAS WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMIREZ, MARIA LORENZA COLLI BASTO, MARIA FLORA TUZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO, EN CONTRA DE LOS DEMAS.-EXPEDIENTE 00628/2011. AUTO

JOSE ALFONSO SOSA LOPEZ; HAYDEE MEDINA GUZMAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00626/2013. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS 30793/2016 Y 30803/2016 AMBOS DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS GIRADOS POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1110/2016-III, PROMOVIDO POR MIRNA MENDEZ OSORIO EN CONTRA DE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. AMPARO 71/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; MANUEL ALEJANDRO QUIÑONES DELGADO, GENY GUADALUPE VARELA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO.- EXPEDIENTE 00005/2014 AUTO

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS 41963/2016 Y 41978/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS GIRADOS POR EL SECRETARIO

DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO IV.1226/2016, MESA I PROMOVIDO POR EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO, ALIAS, FERNANDO ANTONIO CASTILLA Y CENTENO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN EL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ADDY ROSA DE JESUS PATRON SALAZAR, ALIAS, ADDY ROSA PATRON SALAZAR, ADDY ROSA PATRON SALAZAR DE CASTILLA, ADDY PATRON SALAZAR, ADDY PATRON DE CASTILLA, CONTRA ACTOS DE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. AMPARO 81/2016 AUTO

LUIS ARMANDO PUERTO GONZALEZ, MARIO ROBERTO OSORIO PUERTO. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00684/2015 AUTO

EXHORTO NÚMERO 402/2016 GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN, SINALOA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 756/2016, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO COMO FIDUCIARIO, LIMITÁNDOSE SU ACTUACIÓN ÚNICAMENTE A LOS ACTOS QUE DERIVEN DEL FIDEICOMISO NÚMERO 599 POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 166/2016 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 176/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CONCEPCIÓN DEL JESÚS UGALDE MORALES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 167/2016 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 544/2016 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CARLOS RAMON FERNANDEZ MENDOZA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ FERNANDEZ MENDOZA. EXHORTO 187/2016 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 518/2016, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA (FOVISSSTE), POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00202/2016 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 788/2016, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA (FOVISSSTE) POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00207/2016 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 824/2016, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA (FOVISSSTE), POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00208/2016 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

EXHORTO NÚMERO 252 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL EN TOPOGRAFÍA, OFRECIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 135/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PÉREZ, COMO APODERADA LEGAL DEL SEÑOR ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ, EN CONTRA DE PABLO CRUZ CHAN Y AKE, ALIAS, PABLO CRUZ CHAY Y AKE. EXHORTO 00211/2016 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 501/2012, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO JESÚS CHI REYES y LINDA JANET VENTURA CHAN, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana novecientos cuatro de la sección catastral veintitrés marcado con el número ciento cincuenta y tres de la calle setenta y tres letra F del fraccionamiento Villa Magna de la colonia susula xoclan, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de forma regular, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linda: al norte, con el lote ciento cincuenta y dos de la calle setenta y tres F; al sur, con la calle setenta y tres letra F; al este, con el lote ciento cincuenta y uno de la calle setenta y tres letra F; y al oeste, con el lote ciento cincuenta y cinco de la calle setenta y tres letra “F”.-----

Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número (seis, cero, seis, uno, cero, tres (606103) del Registro Público de la Propiedad del Estado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble.-----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 23, 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 164/2015, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el licenciado en derecho MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos MARÍA TERESA CORONA LEÓN y MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MOLINA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-

“Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en el municipio de Mérida, en la manzana veintitrés de la sección catastral diecinueve, marcado con el numero mil noventa y tres de la calle setenta y cinco de la Colonia Susulá Xoclan, con la extensión de ocho metros con veinte centímetros de frente por veinticinco metros setenta y dos centímetros de fondo, en su mayor extensión de forma irregular, con una superficie de doscientos nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, y sus linderos son: al Norte, la calle setenta y cinco; al Sur, propiedad privada; al Oriente, predio mil ochenta y seis de la calle setenta y cinco, y al Poniente: el predio mil noventa de la calle setenta y cinco”.-

Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 624761 (seis, dos, cuatro, siete, seis, uno) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble. -

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 23, 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de Reinserción Social del Estado)

OFICIO:3442**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO:**

En el expediente número 105/2016 derivado de la causa penal número 132/2007, que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de ABELARDO CANUL TAMAYO a quien se le consideró penalmente responsable del delito HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, cometido en agravio de la persona que en vida respondió al nombre de Francisco May Pat) y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciados por Ana María Pat Canul imputado por la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

“JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 11 once de noviembre de 2016 dos mil dieciséis -----

VISTOS: Se tienen por recibidos: -----

a) del Director de Servicios Periciales del Estado, el oficio de fecha 18 dieciocho de julio de este año, por medio del que remite la hoja de antecedentes penales del sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO; -----

b) de la Directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, el oficio II-1168/2016 de 22 veintidós de julio de 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual remite el diverso oficio de 21 veintiuno de julio de este año, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social Sur del Estado, ubicado en Tekax, Yucatán, del que se advierte que el sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO, desde el 5 cinco de junio de 2007 dos mil siete se encuentra recluso en dicho centro penitenciario; -----

c) del Director del Centro de Reinserción Social Sur del Estado, ubicado en Tekax, Yucatán, el oficio de fecha 21 veintiuno de julio de este año, por medio del que remite el informe de la sección de vigilancia del sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO, emitido por el Jefe de Seguridad de dicho Centro, del que se advierte que el sentenciado es una persona disciplinada, que se adapta sin conflictos y obedece a sus superiores y el tiempo que ha estado recluso ha demostrado buena conducta;-----

d) de la Directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, el oficio II-1253/2016 de 2 dos de agosto de 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual remite el diverso oficio CRST/532/2016 de 25 veinticinco de julio de este año, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social Sur del Estado, ubicado en Tekax, Yucatán, en el que obra el plan de actividades del sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO; -----

f) de la Secretaria de Acuerdos del Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, encargada del despacho por vacaciones del titular, el oficio 778/2016 de 25 de agosto de 2016, por medio del cual devuelve debidamente diligenciado el exhorto número 42/2016, en el que se le solicitó a dicha autoridad, que en auxilio de esta autoridad se notificara a las partes de este asunto al tenor del acuerdo de fecha 5 cinco de julio de este año, emitido en este asunto; y del Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, el oficio 672/2016 de fecha 21 veintiuno de julio de este año, derivado de la causa penal 132/2007 de su índice, mediante el cual puso a disposición de jurídica de esta autoridad, en las instalaciones de dicho juzgado los objetos a que se contraen los puntos resolutivos décimo y décimo tercero de la sentencia de segunda instancia de fecha 30 treinta de junio de 2009 dos mil nueve, dictada por la entonces Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal 1613/2008, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el agente del ministerio público, el sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO y su defensor, quien lo era el de oficio de la adscripción, en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 30 treinta de septiembre de 2008 dos mil ocho, dictada por la Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado en la causa penal 132/2007, en la que declaró al sentenciado apelante, penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciados por Ana María Pat Canul e imputados por la representación social estatal, sentencia de segundo grado que modificó la dictada por el ad quo, considerando al sentenciado que nos ocupa, penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO (SIMPLE) COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciados por Ana María Pat Canul e imputados por la representación social estatal, a fin de que se les dé el destino respectivo; -----

Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, agréguense los oficios de cuenta a sus antecedentes para todos los efectos legales que correspondan.-----

FECHA DE PROBABLE EXTERNACION

En primer lugar, es de destacarse que de los presentes autos se advierte que al sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO en el punto resolutivo CUARTO de la sentencia de segundo grado, se le impusieron 11 once años 6 seis meses de prisión, a contarse desde el 3 tres de junio de 2007 dos mil siete, fecha en que fue detenido y privado de su libertad con motivo de este procedimiento, por lo que en acuerdo emitido en este asunto el pasado 5 cinco de julio del año que transcurre, se fijó como fecha probable de externación, el 3 TRES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

Misma fecha que se reitera, sin perjuicio de que en el oficio de 21 veintiuno de julio de este año, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social Sur del Estado, ubicado en Tekax, Yucatán, que la Directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, adjuntó a su oficio II-1168/2016 de 22 veintidós de julio de 2016 dos mil dieciséis, aparece que el sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO, desde el 5 cinco de junio de 2007 dos mil siete se encuentra recluso en dicho centro penitenciario, puesto que en dicho oficio no se contabilizó el tiempo en el que el sentenciado estuvo detenido a disposición de la autoridad ministerial en fase de averiguación previa, que lo fue del 3 tres de junio de 2007 al 5 cinco de junio de 2007 dos mil siete, según se advierte de la sentencia emitida en segunda instancia. -----

Comuníquese lo anterior a la Directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, al Director del Centro de Reinserción Social Sur del Estado, ubicado en Tekax, Yucatán y al juzgado de origen, sito en Tekax, Yucatán, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. -----

AMONESTACIÓN.

Con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, a fin de dar cumplimiento al punto resolutivo OCTAVO de la sentencia ejecutoriada dictada por el ad quem, a la brevedad posible, amonestece al sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO haciéndole saber las consecuencias de los delitos que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a que en caso de reincidencia, podría imponersele una sanción mayor. -----

DEFENSA TECNICA ADECUADA.-

Por cuanto el sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO , no cumplió la prevención que le fue hecha en acuerdo de 5 cinco de julio de este año, a fin de que designara un defensor particular, en consecuencia, quedará a cargo de su defensa, la defensora pública adscrita al juzgado de origen, sin perjuicio del derecho que le asiste a dicho sentenciado para designar su defensor particular.-----

DESTINO DE OBJETOS

DECOMISO

En cumplimiento al punto resolutivo décimo de la sentencia de segunda instancia, en el que se ordenó el decomiso con fines de destrucción de la navaja de las llamadas 007 cero, cero, siete, sin marca a la vista, con mango de metal de 14 centímetros de extensión y hoja de filo de 11.5 once punto cinco centímetros de longitud y dos centímetros en su parte más ancha, mismo objeto que se aprecia impregnado de una mancha color roja, y que fue ocupada con motivo del presente proceso, debido a que se trata del instrumento de los delitos, en consecuencia, póngase dicho objeto a disposición del Director de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a partir de esta fecha, dicha navaja, en el local que ocupa el Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, a fin de que proceda conforme legalmente determine.-----

DEVOLUCION

Ahora bien, respecto de los restantes objetos, consistentes en 1) playera de color negro, de la marca "No Problem" con una imagen de un automóvil de color rojo estampado en la parte de adelante; 2) un pantalón de color negro de la marca "Golden Blue", con la imagen de la cara de un perro bordado en la parte trasera inferior de la pierna derecha; 3) un par de zapatos, tipo chandas de color negro de la marca "Titanic"; 4) una camisa de color azul, sin marca a la vista, con bordados de color blanco en la parte de adelante, misma camisa que se apreció rota en la parte de adelante, y en las mangas y en el costado delantero izquierdo se apreció un orificio en forma lineal de 7 siete centímetros de longitud; 5) un par de zapatos tipo tenis de color blanco, de la marca "Walkquir"; 6) una playera de manga larga con el cuerpo de color negro y las mangas de color blanco, sin número a la vista y una figura en forma irregular en la parte de adelante; 7) un llavero de color plateado que contiene una figura de plástico de color negro, blanco y azul; un objeto tubular de color oro , con un botón al centro y una llave de color plateado con la leyenda "Ford", así como un pantalón de color kaki; de conformidad con el artículo 480 cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, de aplicación supletoria, se concede a quien acredite tener derecho a ellos, el término de 90 noventa días naturales a fin de que comparezca ante este juzgado a solicitar su entrega, en el entendido que de transcurrir dicho plazo sin que nadie hubiera requerido su entrega, se procederá a su decomiso con efectos de destrucción; en consecuencia, se comisiona al actuario judicial de esta adscripción, a fin de que proceda efectuar las notificaciones relativas por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado en los términos de ley.-----

DOMICILIO DE LAS PARTES

Por cuanto de autos, se aprecia que el sentenciado ABELARDO CANUL TAMAYO se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, sito en la ciudad de Tekax, Yucatán; la víctima ANA MARIA PAT CANUL, tiene su domicilio en el predio sin número de la calle 7 siete por 10 diez y 12 doce de la localidad Kimbilá, comisaría de Tixméhuac, Yucatán; la defensora pública y agente investigador, adscritos al Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, tienen su domicilio en las instalaciones adjuntas a dicho juzgado penal, localidades que se encuentran dentro de la jurisdicción del Segundo Departamento Judicial del Estado, con sede en Tekax, Yucatán, con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia vigente en el Estado, aplicado supletoriamente, gírese atento EXHORTO al Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirva notificar al sentenciado, a la víctima, a la defensora y al agente del ministerio público en las direcciones antes señaladas, disponiendo lo que estime necesario para que por medio del actuario que corresponda, haga saber a los antes citados el contenido del presente acuerdo y diligenciado que sea dicho exhorto, se sirva devolverlo a este Juzgado exhortante en los términos que correspondan.-----

NOTIFIQUESE a las partes y CUMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho María Regina del Carmen Sansores Mojón . LO CERTIFICO.

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENA NOTIFICAR A A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO, POR MEDIO DE EDICTOS, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, MISMO QUE SERA PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 APARTADO "B" DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO .-----

Mérida, Yucatán a 24 de noviembre de 2016

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. FÁTIMA GUADALUPE PAREDES PUCH.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

GILBERTO MANUEL ABAN AMADOR; MARIA SOLEDAD LOPES LEON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0466/2016. Auto

LUIS MELGASBAL CAB CANUL. Juicio Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0598/2016. Auto

FABIOLA ALEJANDRA SOLIS CABRERA.- Procedimiento Especial promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0461/2016. Auto

BRISEIDA ANAHI EK QUEZADA; JOSÉ FELIPE CARRILLO BENITEZ.- Procedimiento Familiar Contencioso promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0567/2015. Auto

HERBERT ALAN NOVELO FLORES, GANDY JESUS NOVELO FLORES. Juicio Ordinario Civil promovido por usted. Expediente 0399/2016. Auto

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; REBECA DEL CARMEN CRUZ ECHEVERRÍA; TADEO LUIS FELIPE RICALDE CRUZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo nombrado como su apoderado legal en contra de los últimos nombrados. Expediente 0010/2015. Expedientillo. Auto

AMADA GUADALUPE RUBIO SANDOVAL.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0645/2015. Auto

CONCEPCIÓN DEL JESÚS UGALDE MORALES.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0176/2012. Auto

MANUEL JESUS CANO MORALES, también conocido como MANUEL JESÚS DE ATOCHA CANO MORALES, también conocido como MANUEL CANO MORALES, NORMA LILIANA CANO ACEVEDO, DIANA SAYBE CANO ACEVEDO. Juicio de Sucesión Intestada de NORMA ISELA ACEVEDO ZALDIVAR, también conocida como NORMA ISELA ACEVEDO SALDIVAR, también conocida como NORMA ACEVEDO ZALDIVAR, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 0600/2016. Auto

LUIS ÁNGEL SANTOS MENDOZA; CARINA MORENO NAVA.- Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0560/2015. Auto

JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GUILLERMO ANTONIO DZUL EK; PAULA EK MATU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0342/2016. Auto

CARLOS IVAN MORALES MENDOZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0449/2016. Auto

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, MIRIAM ARACELLY ARCILA SOSA.- Juicio Extraordinario Hipotecio promovido por la primera por conducto del segundo como su apoderado en contra de la tercera. Expediente 0664/2015. Auto

LIGIA BEATRIZ PUGA CANTO. Juicio Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0571/2016. Auto.

MARÍA ISABEL CAB CUPUL; EUGENIO COBIÁN PERERGRINA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO J. EUGENIO COBIÁN PEREGRINA.- Procedimiento Especial promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0201/2015. Sentencia de fecha 5 de octubre de 2016

JOSÉ GUADALUPE TEC CABALLERO; DULCE MARÍA ARACELLY CASANOVA LLANES.- Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0249/2014. Auto

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0168/2015. Auto

ALEJANDRA VICTORIA SUAREZ REYES; LUIS HUMBERTO OVANDO PEREZ.- Procedimiento Especial promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0682/2015. Auto

ELIA GUADALUPE NOOS PARRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0505/2016. Auto

SUSAN OFELIA LORIA LIZAMA, LUIS FELIPE LORIA ACOSTA, ILEANA DEL ROSARIO LIZAMA ROJAS.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra del segundo y tercera nombrados.- Expediente 0169/2016.- Auto

SERGIO MAYA SANCHEZ; FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA; HEBERT ROGER CELIS GÓMEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra del último nombrado. Expediente 0139/2013. Auto

MIGUEL ANGEL PEON LEÓN; MARIA ELENA PERERA LORÍA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la última nombrada. Expediente 0505/2012. Auto

JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO PARRA CASANOVA, WILMA DEL SOCORRO TUN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda nombrada en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0304/2016. Auto

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; FEDERICO NAAL CANUL; DEYSI PATRICIA TAMAYO PARRA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su apoderado legal en contra de los últimos. Expediente 0345/2015. Auto

OLEGARIO NARCISO SOSA Y BARRERA, AUGUSTO ALFREDO SOSA BARRERA. Juicio de sucesión intestada de OLEGARIO SOSA ARJONA y SOCORRO AIMEE BARRERA MÉNDEZ, también conocida como SOCORRO AIMEE DE JESÚS BARRERA Y MÉNDEZ. Expediente 0569/2016. Auto

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; PORFIRIO CHACON POOL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo nombrado como su representante legal en contra del último nombrado. Expediente 0019/2015. Expedientillo. Auto

MARIEL IBARRA BACELIS; JOSÉ ROBERTO JIMÉNEZ DE LA O.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0115/2015. Auto

AZAZEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora; antes, "CAJA LA ASUNCIÓN" DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ÁNGEL ALBERTO UICAB CHAN; JOSÉ GONZALO HAU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primeros dos como endosatarios en procuración de la tercera nombrada en contra del último. Expediente 0626/2015. Auto

Despacho girado por el Secretario de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 495/2016, relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la adscripción en la causa penal 17/2015. Despacho 0112/2016. Auto

Exhorto girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 1338/2016 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA ISABEL CARRILLO FERRAEZ como endosataria en procuración de MARÍA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO. Exhorto 0387/2016. Auto

Exhorto girado por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido 704/2016, relativo al Procedimiento Especial de divorcio sin causales promovido ERIKA DEL SOCORRO CARRILLO KU. Exhorto 0391/2016. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en el acuerdo de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loria, en el expediente número 317/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROCÍO DEL SOCORRO EUÁN MEDINA por su propio y personal derecho, en contra de FERNANDO MISAEL PERERA CASTILLO como deudor principal, EVANGELINA NOH SIERRA y JULIO CÉSAR NOH SIERRA como avales, se decretó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:-----

"SOLAR YERMO, UBICADO EN LA LOCALIDAD, MUNICIPIO Y PARTIDO DE PROGRESO, NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE LA CALLE TREINTA Y CINCO, MANZANA VEINTISIETE DEL CUARTEL TERCERO, CON LA EXTENSIÓN DE ONCE METROS DE FRENTE POR TREINTA METROS DE FONDO, Y LINDA: AL NORTE, ORIENTE Y PONIENTE TERRENOS DEL FUNDO LEGAL Y AL SUR, CALLE TREINTA Y CINCO DE POR MEDIO".-----

Que dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 16649, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la

cantidades de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL (\$150,000.00 M. N.), siendo éste el avalúo pericial de dicho bien inmueble.-----

Se decretó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación la audiencia del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirán de base para el remate del inmueble descrito líneas arriba. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en el acuerdo referido, expido el presente pregón en la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ALICIA ABREU ESPINOSA.

Publíquese los días 28 de noviembre, 2 y 8 de diciembre de 2016.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ARCANGEL MANRIQUE PACHECO, LUIS GABRIEL BALAM MAY, CARMEN DUARTE PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral citada en contra de los últimos mencionados, por los motivos y fines que indica. Expediente 0413/2016.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS CRESCENCIO CHI CASANOVA, LEYDI NAYELI MOLINA VALENCIA, GUILLERMO PEREIRA ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral antes citada en contra de los últimos mencionados, por los motivos y fines que indica. Expediente 0415/2016.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA NASARIA CALAM AKE, JOSE RUSSEL GONGORA BAAK, CRISTINO TUT CALAM, ADOLFO XOOL PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral antes citada en contra de los últimos mencionados, por los motivos y fines que indica. Expediente 0417/2016.

RUSSELL CHAN CHAN, VERONICA MARILYN ORTIZ NAVARRO, TOMAS ALBERTO SILVEIRA SANCHEZ, FERNANDO J.A. EK Y MEDINA, alias FERNANDO JOSE ALONSO EK Y MEDINA, alias FERNANDO JOSE EK Y MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los dos primeros nombrados como endosarios en procuración del tercero citado en contra del cuarto mencionado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0458/2012.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TEOFILA MARGARITA QUINTAL MORALES, JOSE OLEGARIO SERRANO VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la persona moral citada en contra de los últimos mencionados, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0033/2016.

GEIDY MARIA KANTUN MENA, ALIAS HEIDY MARIA KANTUN MENA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0674/2016.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YAZMIN CAROLINA VALDEZ MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la persona moral citada en contra de la última mencionada, por los motivos y fines que indica. Expediente 0366/2016.

CITLALI GUADALUPE MAGAÑA ALBORNOZ, VICTOR MANUEL UC URIBE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD promovidas por Usted, por los motivos y fines que indican. Expediente 0676/2016.-

LUCELY DEL CARMEN MUTUL CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis. Expediente 0711/2016.

MINELBA MARIA TUN CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0633/2016.--

JOSIAS ISRAEL BORGES UICAB, JOSAFAT ELIAS BORGES UICAB.- JUICIO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis. Expediente 0712/2016.

CARLOS ENRIQUE UC MAGAÑA, GABRIELA ESTEFANIA CANUL MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS promovidas por Ustedes, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis. Expediente 0713/2016.

CARLOS MANUEL DONDE EUAN, IRENE MARISELA POOT CIAU, alias IRENE MARICELA POOT CIAU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regirán su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0438/2015.

MIGUEL DE JESUS ORDOÑEZ RAMOS, alias MIGUEL JESUS ORDOÑEZ, ALVA ARACELY TEC GONZALEZ alias ALBA ARACELY TEC GONZALEZ alias ALBA ARACELI TEC GONZALEZ alias ALBA ARACELY TEC GONZALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Expediente 0431/2011.

FELIPE POOT POOT.- JUICIO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis. Expediente 0710/2016.

GAUDENCIO BENJAMIN KEB MAY, ELIZABETH CAHUM BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovidas por el primer nombrado a fin de consignara una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad, representado por la segunda nombrada. Auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis. Expediente 0150/2016.

ELSA MARITONIA NAVARRO LOOGE, VILLEVALDO PECH MOO, JOSE DIAZ PECH.- Expediente formado con motivo del exhorto número 828/2016 girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 846/2016 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL por la primera nombrada por conducto del segundo y tercero nombrados como sus endosatarios en procuración, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0706/2016.

MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO, CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ.- Expediente formado con motivo del exhorto número 873/2016 girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1196/2016 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primera nombrada por conducto de la segunda citada como su endosataria en procuración. Exhorto 0703/2016.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA, HEIDI RUBY CONCHA CHAN, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, ANTONIO RAMON JIMENEZ HERNANDEZ.- Expediente formado con motivo del exhorto número 759/2016 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1083/2016, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración del quinto citado, por los motivos y fines que indica. Exhorto 0701/2016.

UMÁN, YUCATÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

WILBERT JESUS BOBADILLA CRUZ, FLORA CRISTINA MANRIQUE CRUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0236/2016.-Auto

JACQUELINE DEL CARMEN TAMAYO PECH, JUAN MARTIN PEREZ CRUZ. juicio ordinario familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado .-Expediente 0451/2013.AUTO.

MIGUEL ANGEL MARTIN AKE, ZELENE DE LOS ANGELES CANCHE RIVAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.-Expediente 0823/2015.-Auto de fecha veintitres de noviembre de dos mil dieciseis.

YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ, ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ, PABLO CRUZ CHAN Y AKE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL TOPOGRÁFICA OFRECIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO; SIENDO QUE LAS CIUDADANAS NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y LINDA KARELLY CANUL CANCHE COMPARECEN EN SU CARACTER DE APODERADAS LEGALES DEL CITADO ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ. Expediente 0135/2015. Auto

LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, LANDI CANUL PECH, JOSE SANTOS ARMANDO CUA NAH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. Expediente 0276/2015.- Auto.

MARIA DEL CARMEN MUKUL Y CHAN, SAN PEDRO MUKUL CHAN, TERESITA DE JESUS LORIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. Expediente 0659/2015.-AUTO

JUAN ELIAS PEREZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS MORALES ENRIQUEZ, SORALLA ISABEL CETINA CHIN. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de la ultima nombrada.-Expediente 0542/2013.-AUTO

NUBIA MAYANIN PINTO MARRUFO; JABERTH ENRIQUE AGUILAR PALMA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0633/2015.- AUTO.

EXHORTO NÚMERO 176/2016, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1000/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RAMIRO AUGUSTO JIMÉNEZ PIÑA, EN SU CARACTER DE APODERADO DEL INSITITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CONTRA DE ANGEL ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ.-xhorto 0459/2016.-AUTO

MARIA ROBERTA FLORENCIA UC MAY, JUSTA RUFINA UC Y MAY, ALIAS JUSTA RUFINA UC MAY. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES EULALIO UC UC, alias, EULALIO UC, IGNACIA MAY POOT, alias, MARÍA IGNACIA MAY POOT, alias, MARÍA IGNACIA MAY, alias, MARÍA IGNACIA MAY POOT DE UC, FRANCISCA SOLANA UC, alias, MARÍA FRANCISCA UC MAY, alias, FRANCISCA UC MAY y ROBERTO UC, alias, ROBERTO UC MAY, vecinos que fueron Yaxkukul, Yucatán, DENUNCIADO POR USTEDES. Expediente 0592/2015. AUTO.

CUADERNO DE PRUEBA DE TESTIMONIAL OFRECIDO POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ EN EL Juicio ordinario civil promovido por JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, ADDA ROSA HOYOS BRITO, MONTSERRAT MONTES VALLADARES COMO APODERADOS DE JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO EN CONTRA DE "OSCAR E HIJOS" SOCIEDAD ANOMINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente 0525/2013. AUTO.

MARTHA ELENA BASTO NOVELO, JOSE GAUDENCIO MEDINA MATU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. Expediente 0440/2014. AUTO

KARINA LIZETH TORRES CUIEL, RANNYERO MARQUEZ DIAZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 223/2016. AUTO.

MARIAN SARAI REJON POOL, MIGUEL ANGEL MOGUEL VERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICA.-Expediente 0370/2015.- AUTO.

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL, SONIA ELIZABETH VERA CORDOVA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 165/2016. Auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciseis.

SEVERO ESMERAGDO EK AKE, CARLOS OLEGARIO EK CHUC, FERNANDO PECH CHAN. INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0147/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

MARÍA DILIA TUK BALAM también conocida como **MARÍA DILIA TUK BALAN** también conocida como **DILIA TUC BALAN** también conocida como **DILIA TUK BALAN** también conocida como **DILIA TUC BALAM, SANDRA BEATRIZ BALAN TUC, ERIC MARTÍN BALAM TUC, PABLO ENRIQUE BALAM TUK,** juicio de sucesión intestada del señor MARTINIANO BALAM CAN también conocido como MARTINIANO BALAN CAN, vecino que fue de Conkal, Yucatán, promovido por ustedes. Expediente 0569/2016.- Auto de fecha veintitres de noviembre de dos mil dieciseis

SERGIO NOE MOO VERGARA, LILIANA ISABEL PUC NAH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. Expediente 0389/2016. AUTO.

MARIA ANGELICA BOGES MAZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.Expediente 0312/2016. AUTO

MARTHA SARAI KU CHOC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0749/2014. AUTO.

JORGE PASTOR CORAL Y YAM alias **JORGE CORAL YAM** alias **JORGE PASTOR CORAL YAM; IGNACIA DEL CARMEN CORAL CORAL, IRMA ANGÉLICA CORAL CORAL, JORGE HONORIO CORAL Y CORAL** alias **JORGE HONORIO CORAL CORAL, SILVIA LUCIA CORAL CORAL, CELIA YOLANDA CORAL CORAL, ELSY REBECA CORAL CORAL, DIEGO ALCALA CORAL CORAL, SERGIO ALEJANDRO CORAL CORAL, NOE ROLANDO CORAL CORAL,** juicio de sucesión intestada de la señora YOLA MINELDA DEL SOCORRO CORAL Y TORAYA alias YOLA MINELDA CORAL TORAYA alias YOLANDA CORAL TORAYA alias YOLA MINELIA CORAL TORAYA alias YOLANDA CORAL Y TORAYA alias IMELDA CORAL TORAYA, denunciado por ustedes.- Expediente 0757/2016.- Auto.

MARIA DELFINA MOO AKE, ALBERTA CAYETANA MOO AKE, BONIFACIO ALFONSO MOO AKE, DELFINA MOO AKE. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO de los señores JOSÉ ALFONZO ÁNGELES MOO CANCHÉ alias JOSÉ ALFONZO ÁNGELES MOO CANCHÉ alias ALFONSO MOO CANCHÉ alias ALFONZO MOO CANCHÉ alias ALFONZO MOO alias ALFONSO MOO y MARÍA JACINTA AKÉ KUK alias JACINTA AKÉ KUK, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0644/2016.-AUTO

GUADALUPE MARGELY MARRUFO CAUICH, JOSE DE LOS ANGELES CAN LICEAS TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE DE LOS ANGELES CAN LICEAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0155/2016. AUTO.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, ALONZO MATU CIME, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO Expediente 0620/2016.-AUTO

JOSE URBANO TEC Y NOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican.Expediente 0311/2016.AUTO.

JOSÉ DANIEL KU PALMA y JOSÉ VICENTE KU PALMA, juicio de sucesión unidas de intestado de los señores JOSÉ DOLORES KU CANUL y MARTA DEL SOCORRO PALMA GÓMEZ alias MARTHA PALMA GÓMEZ, vecinos que fueron de Chicxulub Pueblo, Yucatán, denunciado por ustedes.- Expediente 0483/2016.- AUTO

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, ALONSO MATU CIME, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.-Expediente 621/2016.-auto

WENDY CAROLINA DZIB PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS, promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0689/2016.-AUTO

JAIME FRANCISCO CABAÑAS ROJAS, MARIA ROSI MAY MEZQUITA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0750/2016.- AUTO

ROSA NATALY CANUL QUIJANO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-Expediente 0445/2016.-AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-AUTO

ELVIA MARIBEL SANCHEZ COLLI, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0539/2016.-Auto

MELBA MARIA POOL CASTILLO, alias MELBA MARIA POOL DE QUIJANO, alias MELVA MARÍA POOL DE QUIJANO, GASPAS ALBERTO AKÉ TAMAYO. CUADERNILLO DE PRUEBAS, OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.-Expediente 0295/2016.- Auto DE FECHA VEINTITRÉS DE NOBIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

LOURDES EUGENIA CASTELLANOS GONZALEZ, "ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NUEVA WALMART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADAS POR SU APODERADA LEGAL YADIRA PEREZ VILLEGAS, AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, Abogado IGNACIO ARMANDO BOLIO PASOS, titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Seis del Estado, Abogado ANTONIO RUBIO GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública Número Veinte del Estado, Abogado JORGE RAMÓN PENICHE AZNAR, titular de la Notaría Pública Número Setenta y Dos del Estado, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE INTERVENTOR EN LA SUCESION DE LUIS JORGE AVILÉS ARROYO, ALIAS, LUIS JORGE AVILÉS ARROYO, ALBA ARROYO Y ABRAHAM, ALIAS, ALBA ARROYO Y ABRAHAM DE AVILÉS, esta última en lo personal y como heredera del señor ROQUE JACINTO AVILÉS Y AGUILAR, ALIAS, ROQUE J. AVILÉS AGUILAR, ALIAS, ROQUE JACINTO AVILÉS AGUILAR, ALIAS, ROQUE AVILÉS AGUILAR. CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LOURDES EUGENIA CASTELLANOS GONZÁLEZ EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ARRENDADORA DE CVENTROS COMERCIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DE LA PERSONA NORAL DENOMINADA "NUEVA WALMART DE MEXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS. EXPEDIENTE 249/2012. AUTO.

VERONICA CASTRO HERNANDEZ, FATIMA GUADALUPE PUC CHEL, JOSE DANIEL VENTURA CASTRO. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0755/2015. Auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciseis.-AUTO DE FECHA VIENITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

GUADALUPE MENDOZA NUÑEZ, ALIAS GUADALUPE MENDOZO NUÑEZ, ARTURO QUIJANO DIAZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primer citada en contra del segundo mencionado. Expediente 0487/2015. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

EULALIA PECH PECH, JOSE PAUL ANGULO PEH, Juicio de Sucesion Intestada de JOSE EXALTACION ANGULO GAMBOA, denunciado de ustedes.- Expediente 0334/2016.- Auto de fecha DIECIOCHO de NOVIEMBRE de dos mil dieciseis

MIRZA ELIZABETH CATZIN PADRON, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS, PROMOVIDA POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- Expediente 0619/2016.-AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

CELIA DE LA CRUZ TEC YAMAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDIDICA .-Expediente 0535/2016.-AUTO DE FECHA VEINITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

MORELIA NOEMI JIMENEZ MAY, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-Expediente 0488/2016.-AUTO DE FECHA VEINITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

JUANA FRANCISCA UC CIME, RAFAEL GUADALUPE BASTO GOMEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-Expediente 300/2016.-auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

EXHORTO 289/2016, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 806/2016, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS KU ACOSTA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE.-EXHORTO 458/2016.-AUTO

EXHORTO SIN NÚMERO, GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 308/2014, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.-Exhorto 300/2016.-auto

MOTUL, YUCATÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

MAGDALENA SANTOS KU, ELEUTERIO SANTOS KU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0310/2016, AUTO.

ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, FILIBERTO UITS LUGO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, EXPEDIENTE 0160/2013, AUTO.

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MAGALY DEL CARMEN GALA GONZÁLEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCION DE COPROPIEDAD PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE DIONISIO GALA ALIAS DIONISIO GALA PACHECO ALIAS DIONSIO GALA, AUTO, EXPEDIENTE 0219/2015.

LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, SAN JUSTINO BALAM DORANTES, ROBERTO MEDINA SOSA , MARIA EVANGELINA MEDINA PECH, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL TERCER Y CUATRO NOMBRADOS, AUTO, EXPEDIENTE 0079/2014.

MARIA FELIX COCOM CAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0376/2015, AUTO.

ALICIA DEL SOCORRO LLANES TELLO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, EXPEDIENTE 0415/2016, AUTO.

IZAMAL, YUCATÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO SANDY LUCÍA CARRILLO CANCHÉ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

CRUZ MARIA DZIB CORTEZ, Juicio Ordinario Nulidad De Matrimonio promovido por usted. Auto. Expediente 0572/2016

NIDIA BEATRIZ PUERTO CARRILLO. Juicio Ordinario Civil promovido por usted. Auto. Expediente 0474/2016

OLEGARIO CHI CELIS, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovido por usted.Auto.Expediente 0277/2016

ROSARIO DE JESUS CHI CHAN, FERNANDO RAUL VALENCIA TAX, Diligencias De Jurisdiccion Voluntaria promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial.Auto.Expediente 0524/2015

GROVER ANTONIO FALCON AKE, GRACIELA ELIZABETH CHAY CAUICH, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial.Auto .Expediente 0452/2016

WENDY DEL RUBI TUN DZIB, MARCOS ALFONSO GUERRERO KU, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovido por ustedes a fin de disolver el vinculo matrimonial por su propio y personal consentimiento.Auto. Expediente 0505/2013.

MARIA ASTERIA DURAN SANTOS, CARLOS BACAB BAH. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera encontra del segundo mencionado. Auto.Expediente 0350/2016

MANUELA DE JESUS SEGURA CHI,JUAN JULIAN VELA SEGURA,MARIELA DE JESUS VELA SEGURA,ILEANA ANGELICA VELA SEGURA,HEIDI ANDREA VELA SEGURA,SILVIA ARACELY VELA SEGURA,MARCIA GUADALUPE VELA SEGURA,JOSE ELIAS VELA Y DURAN,FRANCISCO VELA Y DURAN, juicio sucesorio intestado de los señores ALBERTO VELA Y DURAN ALIAS ALBERTO VELA DURAN , DEMETRIO VELA DURAN ALIAS DEMETRIO VELA DURAN,Vecinos Que Fueren De Ticul , Yucatan denunciado por ustedes.Auto de fecha 16 de noviembre de 2016.Expediente 0319/2016

ILEANA GUERRERO CASTILLO, YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO, YOHANA CAROLINA MEX TEC, JUAN CARLOS LOPE PEREZ, GRUPO DE FOMENTO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, FRANCISCO JAVIER HICHUN CHABLE. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuracion del quinto mencionado, en contra de la ultima citada. Auto. Expediente 0414/2015

ILEANA GUERRERO CASTILLO, YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO,YOHANA CAROLINA MEX TEC, JUAN CARLOS LOPE PEREZ, GRUPO FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ROSA CARMINA PERALTA YAM ALIAS ROSA CARMINIA PERALTA YAM, GEORGINA DOLORES ESPAÑA AVILA, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuracion del quinto mencionado encontra de los dos ultimos citados.Auto.Expediente 0423/2015

JUAN ROBERTO DE LA TORRE BUENROSTRO, JUAN ROBERTO DE LA TORRE ROMERO, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado. Auto. Expediente 0577/2016

TICUL, YUCATÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL ACTUARIO DE ESTE JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

BARRIO DE FATIMA, S.C. DE R.L. DE C.V., PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO.-EXPEDIENTE 0355/2016. AUTO

CAYETANA UCH CAUICH, SUSANO UCH CAUICH, HUMBERTO UCH CAUICH, JOSÉ GUADALUPE UCH CAUICH, GREGORIA CAUICH Y AY, MÓNICA UCH CAUICH, ANASTACIA UCH Y CAUICH, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JOSÉ SANTOS UCH HAU, Y LUIS DEMETRIO UCH CAUICH.-EXPEDIENTE 0555/2016. AUTO

JORGE IVÁN SILVA TAMAYO, FELIPE DE JESÚS ARJONA AZCORRA, JOSE LUIS KUYOC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL TERCERO.-EXPEDIENTE 0400/2016.- AUTO

JOSÉ WILBERTH HAU PÉREZ, JOSÉ DAMIÁN HOIL, JOSÉ GUADALUPE OSORIO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE LUIS AKE BRAGA, FATIMA ROSARIO AKE BRAGA Y GABRIELA BEATRIZ AKE BRAGA. EXPEDIENTE 0083/2015. AUTO

JOSÉ WILBERTH HAU PÉREZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DANIELA UC VARGUEZ.-EXPEDIENTE 0723/2015. AUTO

RUBÍ ESMERALDA TUZ DZUL, LUIS ANGEL HERNANDEZ LOPEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0593/2015. AUTO

ILCO CONSTRUCTORES S.A DE C.V., JORGE CARLOS IRIGOYEN BORGES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO DEL PRIMERO. EXHORTO 0264/2016. AUTO

VÍCTOR MANUEL TZIU AKE, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ALCOCER. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL ÚLTIMO EN CONTRA DE JESUS GILBERTO MARTIN GUILLERMO. EXPEDIENTE 0004/2016. SENTENCIA DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

MÓNICA ARLETTE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 0772/2016. AUTO

MARTA YULEMI ROSADO SOSA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0484/2016. AUTO

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. CLARISSA DEL ROSARIO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0888/2015. SENTENCIA DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

PEDRO MAY DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 0788/2016. AUTO

FIDELIA UC CIAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE RICARDO CEN CAAMAL.-EXPEDIENTE 0424/2016. AUTO

ADELAIDA NOH DZIB, ALFREDO MAY CHOOC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES.-EXPEDIENTE 0558/2014. AUTO.

SUSANA REYES ESTRADA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0390/2016.-AUTO

MATEO BALAM TEJERO Y ELENA DZIB COUOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0264/2009. AUTO.

NICTE HA RIVERO MEDINA, RENÁN RIVERO AZCORRA, THELMA ESTELA MEDINA ESQUIVEL ALIAS THELMA ESTELA MEDINA ESQUIVEL DE RIVERO, RENAN FERNANDO RIVERO MEDINA, ALEJANDRA RIVERO MEDINA, GABRIEL RIVERO MEDINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LOS TRES ULTIMOS Y EL SEGUNDO Y TERCERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ARMANDO MAY Y CEN, LUIS NAHUAT KUYOC, DIMAS NAHUAT KUYOC Y MARIO AGAPITO RODRIGUEZ PECH. EXPEDIENTE 0598/2016. AUTO.

DIANA MARÍA DZIB TUZ, ROGELIO ARIEL AGUILAR TUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE

DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0500/2015. AUTO

MARÍA GUADALUPE ROSADO AGUILAR, LINDA YARACET CASTRO ROSADO, YURGI YURUBI CASTRO ROSADO, MERCEDES JACQUELINE CASTRO ROSADO. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JOSÉ MERCEDES CASTRO CERVERA PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 0815/2016. AUTO

JUAN GALAN HERNANDEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0812/2016. AUTO

FELICIANA POOL Y CANCHÉ. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSÉ ISABEL POOL Y CAAMAL PROMOVIDO POR USTED.-EXPEDIENTE 0551/2016. AUTO. -

CARLOS RICARDO CHULIM NÚÑEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, GALILEO RIVERO CONCHA, JAVIER ELIÉZER CUPUL TUZRENÉ VÁZQUEZ BALBUENA, IVONNE PATRICIA PECH MAZUM.-EXPEDIENTE 0454/2013. AUTO

NEFTALY ARELY ALCOGER AGUILAR, ABELARDO RIVERO ANCONA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0611/2012. AUTO

DEMETRIO RIVERO LORÍA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0811/2016. AUTO. -

KARLA DULCINA BURGOS ESTRELLA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO EN CONTRA DE MANUEL JESUS NAAL MADARIAGA.-EXPEDIENTE 0414/2016.- AUTO

MARCO POLO AGUILAR TUN. NEIDY DE LAS MERCEDES KU CABALLERO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 0565/2015.- AUTO -

ANGÉLICA PECH CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0694/2016. AUTO -

JUAN ALBERTO ALCOGER MARTÍNEZ, ANA CECILIA ALCOGER MARTINEZ, JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MARIO JOSÉ ALCOGER MARTÍNEZ ALIAS MARIO ALCOGER MARTÍNEZ, JUAN ALCOGER Y ARCEO ALIAS JUAN ALCOGER ARCEO ALIAS JUAN ALBERTO ALCOGER ARCEO Y GUADALUPE MARTÍNEZ MENCIA ALIAS MA. GUADALUPE MARTÍNEZ MENCIA ALIAS MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENCIA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0878/2015.- AUTO -

ELMA GUADALUPE CASTRO AZCORRA, LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBROSIO E ISELA GEORGINA DOMINGUEZ CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 0990/2006. AUTO

AFIPYME S.A DE C.V., APODERADO ,MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ, JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DE AMILCAR ROBERTO CASTRO OSORIO Y OTRO.-EXPEDIENTE 0538/2016. AUTO

ARIEL DE JESÚS GARCÍA ANAYA, GENY DE JESUS VIVAS ARAUJO, MARIA DEL MAR GARCIA VIVAS, ADRIEL IGNACIO GARCIA VIVAS. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0046/2016. AUTO

ROSALBA PERAZA SANCHEZ, RAUL ANTONIO MONFORTE OSORIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 0892/2003.- AUTO -

JULIA NERI LORIA ARJONA, ANTONIO ROMERO AVILES. JUICIO ORDINARIO DIVORCIO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 1010/2011.- AUTO

ALFONSO RODRIGUEZ Y PEREZ ALIAS ALFONSO RODRIGUEZ PEREZ, AURORA MARCELINA RODRIGUEZ Y PEREZ ALIAS AURORA MARCELINA RODRIGUEZ PEREZ, MARÍA MARGARITA RODRÍGUEZ Y PÉREZ ALIAS MARÍA MARGARITA RODRÍGUEZ PÉREZ, ANTONIO RODRÍGUEZ Y PÉREZ ALIAS ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ, MANUEL DE ATOCHA RODRÍGUEZ Y PÉREZ, ALIAS MANUEL DE ATOCHA RODRIGUEZ PEREZ, MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PAT, JACINTO RODRÍGUEZ PAT, CONCEPCIO ADELA RODRIGUEZ PAT, WILLIAM RODRIGUEZ PAT, GASPARDDELIO RODRIGUEZ OSORIO, JOSE ALONSO RODRIGUEZ OSORIO, MARIA ISABEL

RODRIGUEZ OSORIO, JULIO RODRIGUEZ OSORIO, CLAUDIO LORENZO RODRIGUEZ OSORIO, JORGE ALBERTO RODRIGUEZ OSORIOMARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ OSORIO, DEMETRIO FELIPE RODRIGUEZ OSORIO MARGELY DEL ROSARIO RODRIGUEZ UC, CLAUDI GABRIEL RODRIGUEZ UC, DELIO ENRIQUE RODRIGUES UC RAUL ARMANDO RODRIGUEZ UC, CARLOS HUMEBRTO RODRIGUEZ UC, ROSALBA MARIELA RODRIGUEZ PEREZ ALIAS ROSALBA MARIELA RODRIGUEZ Y PEREZ, MARISOL RODRIGUEZ PEREZ ALIAS MARISOL RODRIGUEZ Y PEREZ, ABRAHAM ALEXIS RODRÍGUEZ PÉREZ ALIAS ABRAHAM ALEXIS RODRÍGUEZ Y PÉREZ, GEIDY GABRIELA RODRÍGUEZ PÉREZ, ALIAS, GEIDY GABRIELA RODRÍGUEZ Y PÉREZ, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ ALIAS DULCE MARÍA RODRÍGUEZ Y PÉREZ, MARTÍN ISIDRO RODRÍGUEZ PÉREZ, ALIAS , MARTÍN ISIDRO RODRÍGUEZ Y PÉREZ, JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ, ALIAS JOSE DE JESUS RODRIGUEZ PEREZ ALIAS JOSE JESUS RODRIGUEZ Y PEREZ, JUICIO DE SUCESION INTESSTADA Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES ELOISA PEREZ GOMEZ ALIAS ELOISA PEREZ GOMEZ ALIAS ELOISA PEREZ VIUDA DE RODRIGUEZ ALIAS ELOISA PEREZ ALIAS ELOISA PEREZGOMEZ DE RODRIGUEZ, LORENZO RODRIGUEZ Y PEREZ ALIAS LORENZO RODRIGUEZ PEREZ, DIEGO RODRIGUEZ Y PEREZ ALIAS DIEGO RODRIGUEZ PEREZ Y MIGUEL ISIDRO RODRIGUEZ Y PEREZ ALIAS MIGUEL ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ, VECINOS QUE FUERON DE VALLADOLID, YUCATAN, DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 0697/2015. AUTO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOC. COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 0810/2016. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

PALMIRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTIAGO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0808/2016. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

RUDESINDO DOMÍNGUEZ Y DOMÍNGUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0681/2016. AUTO DE VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

LEODEGARIO DZUL UCÁN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 0814/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

LUCÍA UC HERRERA, CANDELARIO DZIB CHAN. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 0809/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

FELICIANO MAY CIAU, DEYSI DANIELA TUZ NAHUAT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0670/2016. AUTO DE VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

VÍCTOR MANUEL DE JESÚS AGUILAR Y VALENCIA, IRMA MERCEDES SÁNCHEZ VALENCIA. JUICIO SUCESORIO INTESSTADO DE EVANGELINA VALENCIA CERVERA PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0806/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

EUGENIA AY Y CITUL. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0701/2016. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

ÁNGEL AMIR DZIB ARZÁPALO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0807/2016. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

FRANCISCA POOT NAHUAT. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 0790/2016. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

VALLADOLID, YUCATAN, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

MAESTRA EN DERECHO LORENA MERCEDES BALAM SOLÍS.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SILVIA ADRIANA CASTILLO PAT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DAVID MAY MAZUM COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE SUREMY BEATRIZ CASTRO AGUAYO. Expediente 0635/2015.

ERIKA MARIA MORA SCHERRER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O PASANTE DE DERECHO HUGO JOSE BARRERA MORA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE ELIZABETH DE JESUS CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH DE J. CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH DE JESUS CONTRERAS M. AUTO. Expediente 0113/2013

MARIA DEL CARMEN ALAMILLA COUOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO HUGO JOSE BARRERA MORA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE YANELLY DEL CARMEN CAUICH ALAMILLA Y DE ZAUL BAUTISTA CEN YAH. Expediente 0476/2015

BLANCA GEORGINA KU COUOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MELISA RUBI DZIB OY, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE MARIA MARTINA UN CANUL. Expediente 0179/2013

ERIKA MARIA MORA SCHERRER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O HUGO JOSE BARRERA MORA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE ELIZABETH DE JESUS CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH DE J. CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH DE JESUS CONTRERAS M. Expediente 0041/2013

BRILLANTE KARLINE CONRADO VAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE PÉRDIDA DE GUARDA Y CUSTODIA EN CONTRA DE JORGE IVAN FISCAL MENA. Sentencia Interlocutoria de fecha nueve de noviembre del año 2016. Expediente 157/2015

PATRICIA LORENZA SANSORES PEREZ, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ELMER RIGOBERTO ROMERO VERGARA Y DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE TIZIMIN, YUCATÁN. Expediente 0455/2016

SOILA CANUL EK; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ANTONIO LÓPEZ EK. Expediente 0607/2011.-

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO LORIA MENDOZA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS PEDRO CHUC BALAM, HUMBERTO CHUC BALAM, FLORENTINO CHUC COHUO, FAUSTINO CHUC POOT, LEONARDO CHUC POOT, WILBERTH JAVIER SOLIS BAREA, ALIAS, WILBERTH J. SOLIS BAREA, DEL ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DE VALLADOLID, YUCATAN, ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GOMEZ, DEL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ FEBLES, DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL PARA EL ESTADO, EN REPRESENTACION DEL ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, ENTONCES NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 DEL ESTADO DE YUCATAN, COMO DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEZOMON, YUCATAN, CARLOS RENAN CASTILLO FERNANDEZ, ESCRIBANO PUBLICO DE TEMOZON, YUCATAN EN AQUEL ENTONCES PROFESOR LORENZO OSORIO ARCE, Y DEL AQUEL ENTONCES ESCRIBANO PUBLICO NUMERO 01 DE CHOLOLÁ, YUCATAN, CIUDADANA LORENZA TUN PAREDES, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN. Expediente 0337/2015

CUADERNO DE PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL EN CONTRA DE PEDRO AGUSTÍN CABRERA CARRILLO Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente 0186/2016

MARIA DEL SOCORRO CASTRO PERERA, ALIAS, MARIA DEL SOCORRO CASTRO Y PERERA, GUADALUPE ISELA CASTRO PERERA, EMILIO RAUL CASTRO PERERA, LILIA MARIA DEL CARMEN CASTRO PERERA Y FERNANDO CASTRO PERERA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO LUIS CASTRO PERERA, DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JUAN ALEJO CASTRO PERERA, ALIAS,

ALEJANDRO CASTRO VAZQUEZ, ALIAS, ALEJO CASTRO VAZQUEZ, MISMO QUE ES REPRESENTADO POR EL TAMBIÉN DEMANDADO PEDRO LUIS CASTRO VAZQUEZ Y EL ABOGADO MIGUEL JESÚS SARABIA PERÉREZ, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO. Expediente 0315/2015

DAVID SILVA SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA DE LA LUZ MENDICUTI TUZ. AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016. Expediente 0679/2015

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERTH JOSE CAUICH FALCON, ALIAS, WILBERT JOSE CAUICH FALCON EN CONTRA DE MARIYNES FALCON PERERA, ALIAS, MARIA INES FALCON PERERA, LIDA MARIA NOVELO ALCOCER, FELIX ANTONIO MENA HERRERA, DE HENRY ALEJANDRO GOMEZ ROSADO, ESCRIBANO PUBLICO NÚMERO DOS DE TIZIMIN, YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. Expediente 767/2015

MARÍA CANUL NAVARRETE, ARIEL NICOLAS ABAN CANUL, MARTÍN ARTURO ABAN CANUL, JORGE AGUSTIN ABAN CANUL, RUSEL DEL CARMEN ABAN CANUL, LIGIA GUADALUPE ABAN CANUL, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR PEDRO ABAN Y HERRERA ALIAS PEDRO ABAN HERRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0087/2012

MIGUEL ANGEL COUOH BARRERA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES JOSE ALBERTO COUOH BARRERA, ALIAS, ALBERTO COUOH BARRERA Y JOSEFA BARRERA MARTIN, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO. Expediente 0426/2016

MIRIAM ARACELY ALAYON DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR JOSE EDUARDO PUC DZUL. Expediente 0390/2016

WILLIAM RENAN SOSA ALTAMIRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0397/2016

PATRICIA DE LA CRUZ POOL CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO TUN MARIN. Expediente 0589/2015

PAULINO PECH CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0123/2016

NILMA MARGARITA CETZAL KUYOC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE OBTENER AUTORIZACION JUDICIAL PARA VENDER FUERA DE REMATE. Expediente 0589/2016

MARIA GORETI CASTILLO POOT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA PROMOVENTE Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEÑOR JORGE AMILCAR LOPEZ POOT. Expediente 0350/2013

EXHORTO NUMERO 198/2016 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 604/2016 GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1306/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAROL ENRIQUE GAMBOA AGUILAR EN CONTRA DE FREDY ALBERTO ARANDA HERRERA

EXHORTO NÚMERO 201/2016 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 232/2016, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 778/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

**AL C. RAFAEL CABAÑAS PARRAS.
DOMICILIO: DOMICILIO IGNORADO.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 484/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR MARIA MERCEDES AGUAYO PEREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO RAFAEL CABAÑAS PARRAS; LA CIUDADANA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UN PROVEIDO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

“JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -----

Tizimín, Yucatán, a diez de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

VISTOS: Tiénese por presentada a la ciudadana MARÍA MERCEDES AGUAYO PÉREZ, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y en cuanto a lo que solicita, tiénese por presentada a la citada compareciente con su escrito inicial exhibido ante la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado en fecha quince de septiembre del año dos mil dieciséis, Certificados del Registro Civil, y copias simples que acompañó, promoviendo DIVORCIO SIN CAUSALES, en base a la propuesta de convenio que exhibe; con fundamento en los artículos 182 y 192 del Código de Familia, y 504, 505, 506, 507 y 508 del Código de Procedimientos Familiares, ambos para el Estado, se admite dicha solicitud en la vía y forma propuestas; en tal virtud y por cuanto de autos se advierte que se han recibido los informes de la Directora del Catastro de esta Ciudad, del Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Director de la Policía Estatal de Investigación del Estado, del Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad Zona Tizimín, y Vocal del Registro Federal de Electores, que se ordenaran recabar mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis, en los que se advierte que ninguno de ellos cuenta con registro alguno del domicilio actual del señor RAFAEL CABAÑAS PARRAS, y por cuanto se han agotado los medios idóneos de investigación para conocer el domicilio actual del citado señor RAFAEL CABAÑAS PARRAS, conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y 521 fracción I del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, hágasele la notificación correspondiente al inicio del presente procedimiento al citado RAFAEL CABAÑAS PARRAS, conforme a las reglas de domicilio ignorado, es decir, mediante publicación por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber al indicado RAFAEL CABAÑAS PARRAS que tiene el término de siete días hábiles para comparecer ante la suscrita Juez y manifestar si está de acuerdo o no con la propuesta de convenio presentada por su cónyuge, siendo que en el caso de no estar de acuerdo deberá presentar su contrapropuesta de convenio, cumpliendo con los requisitos establecidos para la misma en el Código de Familia del Estado y anexando a ella todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su propuesta esté apegada a su dicho, apercibiendo a las partes que contestada o no la solicitud de Divorcio, se decretará la disolución del vínculo matrimonial y, en su caso, se dejará expedito el derecho de los cónyuges respecto de las demás pretensiones que reclamen, para hacerlas valer en la vía incidental respectiva. Por otro lado, respecto de las pruebas que ofrece la citada compareciente, señálese que en su caso, se hará el pronunciamiento respectivo en la audiencia incidental correspondiente. Asimismo, tiénese por hecha la designación de asesores jurídicos patronos que hace la compareciente a favor de los Ciudadanos que señala en su escrito para tal efecto, con todas las facultades, restricciones y obligaciones concedidas en los artículos 106, 108, 109, 114 y 116 del Código Adjetivo de la Materia; y se hace saber a los asesores jurídicos nombrados, que para que surta los efectos legales correspondientes la designación que se les confiere, deberán acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervengan, que tiene su título y cédula profesional debidamente registradas ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, de igual modo, se autoriza a SANDRA YAMILY AGUAYO UC y/o CLAUDIA PATRICIA CAMARA UH, para imponerse de autos del presente asunto, y recibir documentos y copias certificadas. Por otra parte, se previene a las partes para que dentro del término de tres días de notificados de este proveído, manifiesten a esta Autoridad Judicial los siguientes datos: primero, edad en años cumplidos; segundo, fecha de nacimiento; tercero, escolaridad; cuarto, ocupación (especificar); lo anterior a fin de que dicha información sea proporcionada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, haciéndoles saber que el manejo de tales datos será estrictamente confidencial y bajo ninguna circunstancia se utilizarán para otros fines diverso del estadístico, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de dicha ley. Ahora bien, y con fundamento en el artículo 123 del Código Adjetivo de la materia, notifíquese la solicitud de divorcio y este proveído al Fiscal del Ministerio Público de la Adscripción, para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, y con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo establecido por los

artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias, en el Estado de Yucatán, vigente a partir del primero de enero del año dos mil nueve, se hace del conocimiento de las partes de este procedimiento, que el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, motivado por el interés de que las partes que se encuentran involucradas en una controversia, cuenten con diferentes posibilidades para solucionarla, ha implementado como formas alternativas de solución de controversias la mediación y conciliación, creando al efecto, la OFICINA REGIONAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, misma que se encuentra ubicada en el predio marcado con el número doscientos veintiséis de la calle cuarenta y uno letra "A" Calzada de los Frailes Valladolid Yucatán, código postal noventa y siete mil setecientos ochenta, con número telefónico 01-985-85-6-12-78, siendo oportuno señalar que la mediación no se trata de una asesoría jurídica sino una forma de diálogo constructivo entre las partes conflictuadas; donde en forma gratuita se les atenderá y se les proporcionará la información necesaria, en la búsqueda de la óptima solución de sus conflictos legales a través del diálogo, utilizando los medios alternativos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto; dichos mecanismos que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, se rigen con los siguientes principios: la voluntariedad, es decir la autodeterminación de las personas para sujetarse o no a cualquiera de los mecanismos alternativos; sin vicios en su voluntad y decidir sobre la información que revelan, así como llegar o no a un convenio o acuerdo; la confidencialidad, que consiste en que la información aportada durante el procedimiento de aplicación de los mecanismos alternativos, no deberá ser divulgada a ninguna persona ajena a aquéllos, ni utilizarla para fines distintos al mecanismo alternativo elegido para la solución del conflicto o en perjuicio de las partes dentro del proceso judicial; la buena fe, la neutralidad, la imparcialidad, la equidad, la legalidad, la honestidad, la flexibilidad, la oralidad, el consentimiento informado, la intervención mínima y la economía que consiste en buscar la rapidez y el menor costo en la solución del conflicto de las partes; todo ello, a fin de garantizar justicia a las partes, fomentando la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de un tercero neutral e imparcial que procura el acuerdo entre las partes, centrándose en sus necesidades e intereses, para poner fin a la controversia. No obstante a lo anterior, se le hace del conocimiento a las partes que de querer hacer uso de algún mecanismo alternativo de solución de controversias, lo hagan saber a esta autoridad a fin de que dentro de sus facultades pueda lograr un acercamiento al Centro de Mediación con personal adscrito a ese organismo en esta Localidad de Tizimin, Yucatán, de manera gratuita. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días, a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma JULIANA HORTENCIA SOBERANIS SANTANA, Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, asistida de JOSÉ NARCISO GÓMEZ GÓMEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico. ----- JULIANA H. S. ----- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----- RUBRICAS" -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación, emplazamiento, apercibimiento y prevención ordenado en el proveído que antecede, por medio de las correspondientes publicaciones, que deberán hacerse por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de información diaria de los que se editan en el Estado; quedando a su disposición en esta Actuaría a mi cargo, las copias de traslado simples de la demanda para el traslado de rigor, para todos los efectos legales que correspondan.

Tizimin, Yucatán, a diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

Publíquese los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE DZONCAUICH, YUCATÁN
2015-2018
LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA 01/2016

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Dzoncauich, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No de Licitación	Descripción general de la obra		Costo de la Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Capital contable requerido
LP-FISDMDF-DZONCAUICH-YUC/2016-01	Construcción de 35 cuartos dormitorio en la localidad y municipio de Dzoncauich, Yucatán.		\$1,000.00	09-12--16	\$500,000.00
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica	Fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
09-12-16 09:00 horas	09-12-16 11:30 horas	14-12-16 10:00 horas	14-12-16 20:00 horas	17 días	15-12-16

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. - Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Dzoncauich.
2. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
3. - Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2015)
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
 - d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - e) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
4. - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$1,000.00 (Son: un mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Dzoncauich Yucatán., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Públicas.
2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Dzoncauich ubicado en el Palacio Municipal de Dzoncauich, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro de 09:00 a 13:00 horas. Y el ultimo día hasta las 11.00 hrs.

3. - Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
4. - Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
5. - Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
6. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
7. - El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.

CRITERIOS

1. - No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
2. - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Dzoncauich, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento.
3. - La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Dzoncauich, Yucatán, a 28 de noviembre de 2016.

(RÚBRICA)

C. Eduardo Aron Diaz Santos
Presidente Municipal de Dzoncauich, Yucatán.



**MUNICIPIO DE ESPITA DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**



Convocatoria: 006

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de Espita, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016, que se describe a continuación:

LICITACION PÚBLICA

FISM-R33-032-012-2016

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Fallo de la licitación
\$ 2,500.00	01/12/2016 Antes de las 09:00 Hrs.	01/12/2016 09:30 Horas	01/12/ 2016 10:30 Horas	06/12/2016 10:00 Horas	12/12/2016 10:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
FISM-R33-032-012-2016	"CONSTRUCCION DE 6 TECHO FIRME EN TUZIK, 6 TECHO FIRME EN XUALTEZ, 3 TECHO FIRME EN HOLCA, Y 21 TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, YUCATAN".		12/12/2016	20 Días	\$ 400,000.00

FISM-R33-032-013-2016

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Fallo de la licitación
\$ 2,500.00	01/12/2016 Antes de las 09:00 Hrs.	01/12/2016 11:30 Horas	01/12/ 2016 12:30 Horas	06/12/2016 11:00 Horas	12/12/2016 11:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
FISM-R33-032-013-2016	"CONSTRUCCIÓN DE 14 CUARTOS DORMITORIOS EN HOLCA, 8 CUARTOS DORMITORIOS EN X-UALTEZ, 8 CUARTOS DORMITORIOS EN TUZIK, MUNICIPIO DE ESPITA, YUCATAN".		12/12/2016	20 Días	\$ 400,000.00

FISM-R33-032-014-2016

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Fallo de la licitación
\$ 2,500.00	01/12/2016 Antes de las 09:00 Hrs.	01/12/2016 13:30 Horas	01/12/2016 14:30 Horas	06/12/2016 12:00 Horas	12/12/2016 12:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
FISM-R33-032-014-2016	"CONSTRUCCION DE 3 TECHO FIRME EN NACUCHE, 2 TECHO FIRME EN KUNCHE Y 25 ACCIONES DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ESPITA, YUCATAN."		12/12/2016	20 Días	\$ 400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas del Palacio Municipal del Municipio de Espita, Yucatán, los días: 28, 29, 30 Y 31 de 9:00 a 12:00 horas de Noviembre del 2016 como se señala en el programa.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
 - Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán.
- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo, el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de partida el palacio municipal de Espita, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, en la Sala de Juntas del Palacio Municipal de Espita, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuara el día y horas indicado en el recuadro en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Espita, Yucatán.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el Contrato se adjudicará a la Empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Espita, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el H. Ayuntamiento.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
-

Espita, Yucatán, a 28 de Noviembre de 2016.

(RÚBRICA)

DR. Marcelino Canul Canul
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

Mtro. Fernando Martin Moo Poot
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Arq. Christian del Ángel Balam Mas.
Director de Obras Públicas



Colegio de Abogados de Yucatán, A.C.
Fundado en 1967

"COLEGIO DE ABOGADOS DE YUCATÁN", A.C. PRIMERA CONVOCATORIA

En sesión de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Directivo de esta Asociación y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas décima segunda y décima quinta de los estatutos del "Colegio de Abogados de Yucatán", Asociación Civil, se convoca a los asociados de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día viernes 9 de diciembre del año en curso a las 14:00 horas, en el local social de la Asociación, ubicado en el predio número cuatrocientos ochenta y seis de la calle noventa por cuarenta y siete y noventa letra A de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, asamblea que se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura de la convocatoria.
- III. Declaración que hará el Presidente de estar o no legalmente constituida la asamblea.
- IV. Presentación y en su caso aprobación, del informe del Tesorero sobre el estado financiero de la asociación durante el ejercicio dos mil dieciséis.
- V. Presentación y en su caso aprobación, del informe del Consejo Directivo respecto de sus actividades durante el ejercicio dos mil dieciséis.
- VI. Acuerdo sobre el importe de la cuota ordinaria que deberán cubrir los asociados para el año dos mil diecisiete.
- VII. Designación de la persona que acudirá ante Notario Público para la protocolización de la presente acta.
- VIII. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la asamblea y clausura de la misma.

Para asistir y participar en la Asamblea, así como para poder hacer uso del derecho de voto, se requiere que los asociados tengan sus derechos activos en los términos de las cláusulas séptima, novena y décima de los Estatutos Sociales vigentes. Los Asociados deberán concurrir a la Asambleas en forma personal, o por medio de apoderado designado en carta poder firmada ante dos testigos que deberán ser Asociados del propio "Colegio", o ante Notario. El apoderado deberá ser Asociado. En ningún caso un apoderado podrá representar a más de un asociado.

**Consejo Directivo
2016-2017**


CLAUDIA VONSE CEBALLOS PANTOJA
PRESIDENTA


GLADYS EUGENIA LÓPEZ PAVÓN
SECRETARIA

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA